



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Presidencia del C. diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Buenos días a todas las diputadas y diputados nuevamente.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 14-09-2022 10:08:39

Asistentes: 37

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	Normal

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Alejandra Méndez: presente.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de pase de asistencia de viva voz.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, toda vez que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 65 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CINCO INICIATIVAS.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN AGENDA 20-30, POR EL QUE REMITE EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA SUSCRIBIR Y LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO Y FOROS CON COMISIONES LEGISLATIVAS DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030 EN DISTINTOS PODERES LEGISLATIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS BAJO LA DENOMINACIÓN "FRENTE LEGISLATIVO LOCAL DE LA MEGALÓPOLIS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030".

7.- UNO, DEL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE UN APERCIBIMIENTO.

8.- UNO, DEL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.

INICIATIVAS

9.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNOS: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE

MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECÍFICAMENTE, EN MATERIA DE LA OBLIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CREAR PROTOCOLOS DE ACCIÓN EN CASO DE OCURRENCIA DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE RASTROS CLANDESTINOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE BIENESTAR ANIMAL Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE LAS Y LOS DIPUTADOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO SÉPTIMO; EL PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES I, VII Y VIII DEL ARTÍCULO 33 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS

PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL 11 DE SEPTIEMBRE DÍA DEL COMERCIO POPULAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 226 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y LA DE HACIENDA

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL APARTADO L BIS AL ARTÍCULO 11 “CIUDAD INCLUYENTE” RELATIVO AL “DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS” A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 362 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXV AL ARTÍCULO 48 RECORRIENDOSE LA SUBSECUENTE, DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

DICTÁMENES

26.- POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS EN ENERGÍA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

27.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HUERTOS URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

28.- QUE APRUEBAN CON MODIFICACIONES, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES RESIDENTES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DE MANERA COORDINADA LLEVEN A CABO ACCIONES QUE PROMUEVAN EL APRENDIZAJE DE LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES EN LAS Y LOS JÓVENES RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y LA DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

PROPOSICIONES

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA A PROPONER AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA APROBACIÓN DE LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN, POR SU CONSTANTE ACOSO A DIVERSAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONCEJO Y ATENTAR CONTRA LOS PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (VOTACIÓN)

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, CON BASE EN SUS FACULTADES Y A EFECTO DE EVITAR LA CORRUPCIÓN INMOBILIARIA Y EL ABUSO DE AUTORIDAD EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y CON EL OBJETIVO DE COADYUVAR A LAS MESAS DE ATENCIÓN INSTALADAS POR LA JEFA DE GOBIERNO; HABILITE UNA HERRAMIENTA DIGITAL PARA QUE LA CIUDADANÍA, DE FORMA ANÓNIMA, PUEDA DENUNCIAR OBRAS Y CONSTRUCCIONES QUE VIOLAN LA NORMATIVIDAD Y EL USO DE SUELO EN LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y AUDITORÍA SUPERIOR, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SEAN LLEVADAS A CABO MESAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES, PARA REALIZAR, ANALISIS, SOBRE LA OPERACIÓN Y EVALUACION DE LAS CAJAS DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA (CAPREPOL), DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR (CAPREPA) Y DE TRABAJADORES A LISTA DE RAYA (CAPTRALIR), TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PARA BRINDAR CERTEZA DE LA CORRECTA ADMINSTRACION DE LOS RECURSOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES ACTIVOS,

JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y EN CASO DE OMISIONES REALIZAR AUDITORIAS Y APLICAR SANCIONES PROCEDENTES; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES Y SOLICITEN LOS RECURSOS DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS PARA INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA PARA LA PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, REVALORIZACIÓN, RESTAURACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL, INMATERIAL Y MATERIAL, NATURAL, RURAL Y URBANO TERRITORIAL DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI), AL COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, AMBAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; VERIFIQUEN LAVIABILIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTAL PARA LA COLOCACIÓN DE UN BUSTO Y PLACA CONMEMORATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO AL LUCHADOR SOCIAL Y DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS, ROSENDO RADILLA PACHECO, EN LOS ALREDEDORES DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN ACCIONES INTEGRALES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN PRONTA Y EXPEDITA DE SOCAVONES EN LAS DEMARCACIONES E INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZAN Y AQUELLAS QUE PROYECTAN REALIZAR CON EL FIN DE ATENDER ESTE TEMA EN LO QUE RESTA DEL 2022; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROTEJA Y RESGUARDE LOS DERECHOS DE LOS HABITANTES DE LOS PUEBLOS QUE EXISTEN EN LA ALCALDÍA, ENVIE

UN INFORME DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL PUEBLO DE SAN ÁNDRES TOTOLTEPC , ASÍ COMO DE LAS INCONFORMIDADES MANIFESTADAS POR DIVERSOS HABITANTES DEL PUEBLO DE SAN PEDRO MARTÍR QUIENES MANIFIESTAN LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA JUNTA CÍVICA DE IGUAL FORMA SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LIC. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INICIE UNA INVESTIGACIÓN, DESLINDE RESPONSABILIDADES SOBRE LA OMISIÓN DE PRESTAR AUXILIO A LAS VICTIMAS DE LOS HECHOS REFERIDOS, O ESTAR INVOLUCRADOS EN LOS MISMOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIAMUJERES DEMÓCRATAS, Y LAS Y LOS DIPUTADOS CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS Y HÉCTOR DÍAZ POLANCO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CREAR UN PROGRAMA DE APOYO EMERGENTE DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2022-2023 PARA QUE EL COSTO DEL VIAJE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, METROBÚS, RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP), TROLEBÚS, TREN LIGERO Y CABLEBÚS SEA GRATUITO PARA LOS ALUMNOS Y UN ACOMPAÑANTE QUE SE ENCUENTREN CURSANDO LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

37.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, RESPECTO A LA NEGATIVA DE SU ADMINISTRACIÓN PARA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN REFERENTE A 3,815 MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN QUE IMPLICAN MANTENIMIENTO, MODIFICACIONES, DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENTRE 2018 Y 2021; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, ASÍ COMO AL TITULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EXPONGAN DIVERSA INFORMACIÓN SOBRE LAS OBRAS DE LAS LÍNEAS 1 Y 12 DEL METRO, INCLUYENDO EL PROYECTO “METRO-ENERGÍA”, ASÍ COMO SOBRE LAS OBRAS DEL TROLEBÚS ELEVADO”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LA FUGA DE AGUA QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA 1 CTM CULHUACÁN CALLE SEIS, EN LA DEMARCACIÓN COYOACÁN, E INFORME A LOS VECINOS UNA VEZ QUE SE REPARE DICHA FUGA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE MÉXICO DESTINE LOS RECURSOS NECESARIOS Y REALICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA LOTERÍA NACIONAL CONOCIDO COMO «EL MORO» A FIN DE QUE SEA UN INMUEBLE SEGURO, SIN ALTERAR SU CARÁCTER HISTÓRICO Y DE ESTILO ART DÉCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SE IMPLEMENTE EL USO DE VIDEOCÁMARAS EN LOS UNIFORMES DE LOS OFICIALES DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, INVESTIGUE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DEL ALCALDE SANTIAGO TABOADA CORTINA, DURANTE LOS AÑOS DE 2019 A 2021, Y EN CASO DE ACREDITARSE IRREGULARIDADES Y FALTA A LA VERDAD, SE PROCEDA CONFORME A DERECHO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SE ABSTENGA DE SUMINISTRAR LA VACUNA CONTRA COVID-19 DENOMINADA “ABDALA” A NIÑAS Y NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS DE EDAD, TODA VEZ QUEDICHA VACUNA NO SE ENCUENTRA AVALADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMA

AUDIBLE Y VISIBLE CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA EN LOS 335 MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES RESPECTO ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN EN CONTRA DE LA VIRUELA SÍMICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE SE ABSTENGA DE INSTRUIR EL SUMINISTRO DE LA VACUNA ABDALA, DERIVADO A QUE SU USO NO SE ENCUENTRA APROBADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y PONE EN RIESGO LA VIDA DE NIÑOS Y NIÑAS EN NUESTRO PAÍS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO CON LA OFICINA DE LA UNESCO--MÉXICO, LA FEDERACIÓN MEXICANA DE LOS JUEGOS Y DEPORTE AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES. A.C. Y EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE VALORAR LA PERTINENCIA DE INCLUIR DENTRO DE LA MUSEOGRAFÍA DEL MUSEO YANCUIC, UBICADO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, UNA SALA DE JUEGOS TRADICIONALES MEXICANOS, UNA LUDOTECA Y LA BIBLIOTECA DIGITAL ABIERTA SOBRE JUEGOS TRADICIONALES QUE LA UNESCO PROMUEVE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LOS TRABAJOS PERTINENTES PARA RESTAURAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COLONIA SAN LORENZO ACOPILO DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS A LA BREVEDAD, Y A PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE TRABAJOS, AVANCE Y RESTAURACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COLONIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA A INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD A UN COSTADO DE LA SEGUNDA ETAPA DE REHABILITACIÓN DEL PARQUE LINEAL GRAN CANAL SOBRE LA CALLE DE CHICLERA EN LA COLONIA AZTECA, QUE COMPRENDE DESDE AVENIDA DEL PEÑÓN HASTA EL EJE 1 NORTE, CON LA FINALIDAD DE

SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS FAMILIAS Y DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN AL PARQUE A DIVERTIRSE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y ACORDE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SE REALICE EL ANÁLISIS Y REFORMA DE DISTINTOS INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR LA SANA CONVIVENCIA DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LA VÍA, ASÍ COMO SE COORDINE OPERATIVOS PARA LA VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS VEHÍCULOS DENOMINADOS MOTOCICLETAS CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA UTILIZACIÓN DE MOTOS ROBADAS EN CUALQUIER ACTO DE DELINCUENCIA Y LA INVASIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS A CARRILES EXCLUSIVOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO O LOS DESTINADOS A EL USO DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE PERSONAS DEPORTISTAS AGREMIADAS A LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH; SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANDRÉS LAJOUS LOAEZA; Y DEL INSTITUTO DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TERESA MONROY RAMÍREZ PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN UN MECANISMO TENDIENTE A INHIBIR Y SANCIONAR A LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA Y/O DE SUSTANCIAS TÓXICAS Y PELIGROSAS QUE NO PERMITAN EJERCER DE MANERA LIBRE LOS DERECHOS A LA VÍA PÚBLICA Y MOVILIDAD, Y CONTRAVENGAN LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA “ZONA INDUSTRIAL VALLEJO” COMPRENDIDA POR: AVENIDA CEYLÁN Y AVENIDA JARDÍN, CALZADA VALLEJO Y CALLES: NORTE 59 Y 45, PONIENTE 116, 122, 128, 134, 140 Y 150; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS INSTANCIAS A EFECTO DE GARANTIZAR EN EL NUEVO CICLO ESCOLAR EL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS, PARA IMPLEMENTAR UN CUERPO DE PROTECCIÓN CIVIL, ENCARGADO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS DE ESTA SOBERANÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, Y DE MOVILIDAD, Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE XOCHIMILCO Y MILPA ALTA PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LOS ESTUDIOS, Y EN SU CASO, OBRAS PERTINENTES, A FIN DE AGILIZAR EL FLUJO VEHICULAR QUE TRANSITA TODOS LOS DÍAS POR LAS INMEDIACIONES DEL PUEBLO DE SAN GREGORIO ATLAPULCO, PERTENECIENTE A LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, DEBIDO A LA SATURACIÓN QUE SE REGISTRA EN LAS AVENIDAS SAN PEDRO ACTOPAN Y CUAUHTÉMOC, ASÍ COMO EN LA CARRETERA XOCHIMILCO-OAXTEPEC, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (ENAH) PARA QUE MODIFIQUE E INCLUYA UNA NUEVA DISPOSICIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 QUE PERMITA A LA LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL SER CONTEMPLADA COMO SEGUNDA OPCIÓN A LOS ASPIRANTES INTERESADOS QUE NO OBTUVIERON UN LUGAR EN SU PRIMERA OPCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

57.- CON MOTIVO DEL “16 DE SEPTIEMBRE- DÍA INTERNACIONAL DE LA PRESERVACIÓN DE LA CAPA DE OZONO”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON MOTIVO DEL 15 DE SEPTIEMBRE “DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

59.- CON MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

60.- CON MOTIVO DEL “17 DE SEPTIEMBRE- DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON MOTIVO DEL “15 DE SEPTIEMBRE DE 1810 CONMEMORACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

62.- CON MOTIVO DEL GOLPE DE ESTADO EN CHILE Y EL ASESINATO DE SALVADOR ALLENDE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL INICIO DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON MOTIVO DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL 209 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

Se informa que se recibió de parte del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática un comunicado mediante el cual remite su agenda parlamentaria para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen a 5 iniciativas. Conforme a los documentos publicados en la Gaceta, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si es de autorizarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las comisiones solicitantes.

Se recibió de parte de la Comisión de Agenda 2030 un comunicado por el que remite el acuerdo mediante el cual se autoriza suscribir y llevar a cabo mesas de trabajo y foros con comisiones legislativas de seguimiento de la Agenda 2030 en distintos poderes legislativos de las entidades federativas, bajo la denominación Frente Legislativo Local de la Megalópolis para el Seguimiento de la Agenda 2030.

Ya que se han publicado los documentos en la Gaceta Parlamentaria, como lo acordó la Comisión para dar mayor difusión, publíquense en el sitio de internet y redes sociales del Congreso.

Se recibió de parte del diputado Jorge Gaviño Ambriz, un comunicado mediante el cual solicita se realice un apercibimiento. Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 21, párrafos segundo, tercero y quinto de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, emite un apercibimiento a las autoridades que no han cumplido con su obligación

de responder al punto de acuerdo aludido. Notifíquese a las autoridades que han incumplido y hágase del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para los efectos legales a que hubiera lugar.

Se recibió de parte del diputado Jesús Sesma Suárez, una solicitud para retirar una iniciativa conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción III y 95, párrafo segundo del Reglamento, esta Presidencia da por retirada dicha iniciativa. Hágase del conocimiento de las Comisiones dictaminadoras para los efectos a los que haya lugar.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción III bis al artículo 34 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Nuestro artículo 4º de la Constitución señala que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Por si fuera poco, nuestra Constitución local reitera este derecho a su artículo 9, Ciudad solidaria, en su inciso C, derecho a la alimentación y nutrición.

Ahora bien, garantizar este derecho, es una tarea con muchos retos. Por ejemplo, en los últimos meses se ha elevado mucho el costo de vida para las familias mexicanas. Según datos del INEGI, los hogares de la Ciudad de México destinan aproximadamente el 34 por ciento de sus ingresos en alimentos y bebidas, por lo que la inflación y la crisis económica derivada del covid-19 han representado una grave afectación para la población. Además, los niveles de pobreza, marginación y desigualdad social en México, han hecho de la

mala alimentación y la falta de educación nutricional una de las causas de grave problemática de la obesidad que afectan a nuestra población.

Por lo anterior, como legisladores y legisladoras tenemos el deber de impulsar propuestas y acciones legislativas para consolidar a los comedores sociales como herramientas de apoyo directo a la economía familiar y a los grupos vulnerables de atención prioritaria.

Los comedores sociales también deben convertirse en un punto de los cuales se promueva una cultura de la alimentación sana y nutritiva, para fomentar hábitos alimenticios más saludables entre la población y lo que resulta fundamental es lograr una mejor coordinación con respecto a la donación de alimentos entre las diferentes autoridades locales.

Por ello resulta importante fortalecer normativamente la figura de los comedores sociales, así como la facultad de las autoridades que inviertan con su administración, abasto y funcionamiento en este sentido.

La presente iniciativa contempla la propuesta de reformar el artículo 26 de la Ley de Comedores Sociales para la Ciudad de México, así como adicionar un artículo 26 bis para las alcaldías de las demarcaciones territoriales que puedan contribuir en las tareas de capacitación y recuperación de alimentos donados conforme a lo establecido de la Ley de Donación Altruista de Alimentos Locales.

Con respecto a la reforma al artículo 26, antecomedores, se plantea que exista una coordinación entre las personas físicas y morales que donen a título gratuito y altruista alimentos aptos para el consumo humano y los comedores sociales lo adquieran.

Así, se plantea que las autoridades responsables puedan colaborar con organizaciones sin fines de lucro y con registro oficial para organizar e impulsar campañas periódicas sobre el aprovechamiento y donación altruista de alimentos.

Estoy convencida de que impulsar esta iniciativa significa contribuir a satisfacer las necesidades de la población y de los grupos más vulnerables.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la

Ciudad de México, específicamente en materia de la obligación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para crear protocolos de acción en caso de ocurrencia de cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres en el Sistema de Transporte Público, se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género con opinión de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Luisa Gutiérrez Ureña. ¿Acepta la suscripción, diputada Mónica Fernández?

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Sí, acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, así como al Código Penal para el Distrito Federal en materia de rastros clandestinos, se concede el uso de la palabra la Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Amigas y amigos, diputados:

Esta presentación de esta iniciativa es idéntica a la que presentamos hace varios meses. Lo estoy haciendo de esta manera para subrayar el problema en que estamos todos inmersos en este Congreso precisamente por no estar haciendo válido el oficio que la JUCOPO envió a la Presidencia en tiempo y forma.

Esto es así, porque una iniciativa como esta, cuál es el estatus que tiene en este momento, el estatus es el siguiente.

La iniciativa se presentó ante las Comisiones Unidas, las Comisiones Unidas hicieron su estudio, análisis, estuvieron consultando a las áreas jurídicas del Gobierno de la Ciudad, estuvieron analizando y discutiendo el tema y están a punto de dictaminar. Pero sucede que si no tenemos la certeza de que pase este dictamen en el pleno, lo que vamos a ocasionar es que el dictamen se quede congelado en la Mesa Directiva y no se discuta en el pleno.

Por lo tanto, voy a presentar nuevamente la iniciativa, sin embargo viene un atraso porque al presentar la iniciativa tenemos que esperar 10 días como marca la ley y el reglamento a que se analice, se discuta por parte de la ciudadanía y una vez hecho esto, llegar otra vez al túnel que acabo de señalar para llegar a las Comisiones Unidas y dictaminar.

Esto, si la Presidencia determina que sean a las mismas Comisiones Unidas, que fue turnada la primera iniciativa, porque si resultad que luego los ponen en turnos distintos, entonces se acabó la discusión y se congela la iniciativa en comento.

De tal manera que voy a presentar la iniciativa de una manera muy resumida, se trata de un proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, así como al Código Penal para el Distrito Federal en materia de rastros clandestinos.

Todos sabemos la problemática que tienen los rastros clandestinos. Esto es, existen todavía en la ciudad rastros que oficialmente nadie sabe dónde están, pero que si le preguntamos a la comunidad, muchos de ellos saben dónde están y que están de alguna manera provocando insalubridad y falta de control sanitario para el aspecto de alimentación para las y los ciudadanos de la gran metrópoli.

Estamos presentando esta iniciativa, es una iniciativa que considero muy importante, que tiene ya el apoyo de muchos abogados que han venido estudiando este problema, pero que además también ya tenemos el visto bueno, digámoslo así, de las autoridades de la materia.

Vamos a pedir el apoyo del Congreso para que una vez que ya esta iniciativa regrese a las Comisiones Unidas, la puedan dictaminar de inmediato y suba al pleno para su aprobación correspondiente.

Sin más por el momento, porque además ya hicimos una exposición amplia en meses pasados, yo les pediría que a los interesados le echen una revisada a esta iniciativa que estoy presentando, está ya en la Gaceta Parlamentaria, publica el día de hoy y de tal manera esperarí la suscripción de las y los interesados y rogaría su respaldo correspondiente.

Es todo y cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Luisa Gutiérrez Ureña, ¿acepa la suscripción, diputado Jorge Gaviño? Gracias.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de la de Bienestar Animal.

Esta Presidencia se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se forma la fracción XVI del artículo 7 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México...

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Señor Presidente, solamente para agradecer usted que se revise el turno y que sea en idéntica condición de la vez pasada.

Parece ser que venía en la Gaceta Parlamentaria el mismo turno, pero primero una comisión, luego la otra, y como sabemos, si se nombra una comisión primero la que dictamina es la primera que señala el Presidente, de tal manera que suplicaría que fuera en idénticas condiciones que la vez pasada.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Así lo hacemos, diputado Gaviño.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 7 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de obligaciones de las y los diputados, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción y se recorre la subsecuente del artículo 52 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo VII, el primer párrafo y las fracciones I, VII y VIII del artículo 33, y se adiciona una fracción IX al artículo 33 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra

al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

En vista de que no se encuentra el diputado, se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de septiembre “Día del comercio popular en la Ciudad de México”, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras diputadas y compañeros diputados, también a los comerciantes que nos acompañan hoy fuera y dentro de este recinto, a los que nos siguen a través de los medios de comunicación y las redes sociales de este Congreso.

El comercio es el sustento de millones de familias, de personas que cada día se despiertan con la esperanza de vender sus productos con el objetivo primordial de obtener recursos para una mejor calidad de vida. Hay historias de éxito de comerciantes en el espacio público que han permitido la evolución a pequeñas y medianas empresas. Esta modalidad de trabajo muy frecuente ha permitido obtener el sostén de varias generaciones que invierten su dinero, tiempo y trabajo en estas nobles actividades.

Por ello me refiero a la iniciativa *Chambeando Ando*, que es un proyecto para proteger los derechos de las personas no asalariadas. Dicha iniciativa reunió más de 42 mil firmas, rebasando por mucho lo que la Ley de Participación Ciudadana exige que sea del 0.13% del padrón electoral, por lo que se le otorgó el carácter de iniciativa ciudadana preferente. A pesar de ello, aún no hay una ley que regule el trabajo no asalariado y el comercio popular.

Es fundamental no sólo una correcta reglamentación sino reconocer la deuda histórica que se tiene con este sector de la población, lo que es muestra clara de la falta de protección a las personas que trabajan en el espacio público y sobre todo para las mujeres que se dedican a esta actividad.

Por lo cual propongo que como primer paso para empezar a subsanar la deuda histórica con los comerciantes se declare el 11 de septiembre como “Día del comercio popular en la Ciudad de México”, lo cual permitirá visibilizar los derechos humanos, económicos y sociales de hombres y mujeres que se dedican a esta actividad, así como motivar la implementación de políticas públicas enfocadas en la protección de los diferentes grupos y sobre todo de quienes se dedican al comercio popular, dando especial atención a las mujeres y adultos mayores.

Esta es una forma en la que podremos transitar hacia una ciudad de vanguardia y de derechos que visibilice y proteja a los sectores vulnerados y de celebrar el esfuerzo y la lucha de años del comercio popular.

Es cuánto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia, a petición del diputado proponente, concede por esta vez pasar al final del presente apartado la iniciativa enlistada en el numeral 18.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el apartado I bis al artículo 11 “Ciudad incluyente” relativo al “derecho a la protección integral de las personas desaparecidas” a la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

Bajo el derecho internacional, la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial constituyen crímenes internacionales, es decir crímenes que por su gravedad son de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto y por lo tanto los Estados tienen el deber de tomar todas las medidas necesarias para evitar que exista impunidad.

En el plano nacional, los Congresos locales deben tipificar esas conductas y llevar a cabo las investigaciones penales que busquen sancionar a los responsables, establecer todas estas conductas en los Códigos respectivos y de igual forma los Estados deben intensificar la cooperación internacional para asegurar que sean efectivamente sometidos a la acción de la justicia los responsables de esos delitos. Al mismo tiempo, al tratarse de delitos graves, en el marco del derecho internacional, los Estados tienen la obligación de garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación. Así ha quedado establecido en distintos instrumentos internacionales, como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad.

Desde la década de 1970, la comunidad internacional ha expresado su preocupación sobre la desaparición forzada de personas y sus devastadores efectos en los familiares cercanos de la persona desaparecida. Así, con motivo de las diversas reformas constitucionales relativas a la desaparición forzada, los tratados internacionales en la materia, así como de la expedición de la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, resulta procedente el establecimiento del derecho a la protección integral de las personas desaparecidas como un derecho con asidero constitucional.

En este sentido, todo acto de desaparición forzada constituye un ultraje a la dignidad humana, es condenado como una negación de los objetivos de las cartas de las Naciones Unidas y como una violación grave manifiesta de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, proclamadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reafirmados y desarrollados en otros instrumentos internacionales pertinentes.

Asimismo, todo acto de desaparición forzada sustrae a la víctima de la protección de la ley y le causa graves sufrimientos, lo mismo que a su familia. Constituye una violación de las normas del derecho internacional que garantiza a todo ser humano, entre otras cosas, el derecho a al reconocimiento de su personalidad jurídica, el derecho a la libertad y a la

seguridad de su persona y el derecho a no ser sometido a torturas ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, viola además el derecho a la vida o lo pone en grave peligro.

Hay que resaltar en el caso Radilla, que tuvo un gran impacto en el sistema jurídico mexicano tanto por haber sido el primer caso significativo en el que la Corte Interamericana de Derechos Humanos condena al Estado mexicano por contener órdenes que en México se realicen cambios estructurales de gran importancia para la vida pública del país.

La desaparición forzada es sin duda un tema muy crítico que ha afectado a muchas familias y asimismo también a sus parientes de que estas víctimas no puedan recibir apoyo inmediato del Estado mexicano.

Por eso, compañeras diputadas y diputados, es importante darle ese contexto a nivel constitucional el tratamiento de las personas desaparecidas aquí en nuestra gran Ciudad de México.

Por eso, compañeras diputadas y diputados, pido el apoyo a la presente iniciativa para que a la brevedad posible podamos elevar a este rango este tema de que sea un derecho constitucional aquí en esta Ciudad de México.

Muchas gracias, compañeras diputadas y diputados.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Luisa Gutiérrez Ureña a esta iniciativa y no así a las enlistadas del numeral 12 y también se recibió suscripción por parte del diputado Christian Moctezuma. ¿Acepta las suscripciones, diputado Martínez Urincho?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Presidente, agradeciendo a mis compañeras diputadas y diputados el apoyo a la presente, sabedores que todos vamos a apoyarla.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Yo sé que lo tengo que hacer por escrito pero aprovecho para felicitar que hay temas que de repente están pero no los vemos y atrás de las personas desaparecidas hay miles, miles de colectivas que se encargan de buscar a las personas y a sus familiares. Entonces pedirle por su conducto si el diputado Urincho nos permite a la diputada Mateos y una servidora poder suscribir su iniciativa, igual que a la diputada Nancy y celebrar esta propuesta en beneficio de las y los familiares que quedan buscando a sus familiares.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Quedan hechas sus anotaciones, diputada, con todo gusto. Gracias.

Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas

Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. En el mismo sentido pedirle al diputado Martínez Urincho si me permite suscribir su iniciativa. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Recuerden que hay que hacerlo por escrito. Gracias.

Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Atención Especial a Víctimas.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 22 y 56 han sido retirados del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71 fracción XI, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en materia de medio ambiente, suscrita por la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción XXV al artículo 48, recorriéndose la subsecuente, de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 4 y 5 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, en materia de discriminación, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LOPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Con su venia, Presidente.

A partir de 1960, se reconoce en el mundo que hay racismo y que es incorrecto. Se ha establecido que toda doctrina de superioridad racial es científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y peligrosa.

El racismo se define como una forma de pensar, sentir y actuar que se basa en una característica específica de la diferencia humana a la que se ha llamado racial.

El pasado 31 de julio, del presente año a través de la cuenta de Twitter: terrorrestaurantero.mx, se expuso que en el restaurante Sonora Grill Primer Masaryk se divide en dos secciones, a las personas clientas, las secciones responden el nombre de Gandhi y Mousett. En Gandhi sientan a la gente que no es caucásica y en un set a personas que sí responden a esta clasificación por su tono de piel y el trato que se les brinda es diferenciado.

Es importante comprender que el racismo, que la discriminación, que el clasismo, son cosas que están vivas en nuestra sociedad. A mí misma junto con mi esposa, en un montón de restaurantes, a veces tienen la costumbre de pasarnos a la terracita de atrás, aunque hayamos reservado, porque somos expresamente una familia Lesbomaternal. Claro, esto ha ido a parar a varias denuncias en COPRED y varias denuncias en CONAPRED.

No existe un elemento más arbitrario para argumentar superioridad, merecimiento de privilegios o adjudicación de responsabilidades que el color de la piel, las características raciales, la orientación sexual, la identidad de género.

Sí, que cuando se habla de la discriminación en un restaurante, en un espacio, nos estamos refiriendo al racismo existente en nuestro país, a la discriminación, al clasismo y se requiere que se tomen las medidas necesarias para prevenir y erradicar este tipo de discriminación en todas las esferas del gobierno, incluida la legislativa.

La propuesta que hacemos es reformar los artículos 4 y 5 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México en materia de discriminación, para que se tengan más dientes, para que se tenga más formas desde el gobierno central para que esto amerite una multa y empiece a ser sancionado de mejor manera y vayamos eliminando la odiosa costumbre de la discriminación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que el dictamen en el numeral 26 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 18 ha sido retirado del orden del día.

Asimismo, se informa que el asunto enlistado en el numeral 15, del diputado Ricardo Rubio, solicitó por correo se presentara al final del apartado de iniciativas, por lo que esta Presidencia le concede el uso de la tribuna para su presentación. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Si un lugar no permite el acceso a todas las personas, ese lugar es deficiente. Thais Frota.

De acuerdo con el último informe realizado por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, en todo el mundo existen más de mil millones de personas con discapacidad, lo que representa aproximadamente el 15% de la población a nivel mundial. Esta cifra sigue aumentando debido al envejecimiento de la población y a las enfermedades crónico degenerativas.

Asimismo, la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el inciso e) de su preámbulo reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debido a la actitud y al entorno. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue aprobada por la Resolución ARES/61/106 el 13 de diciembre del 2006 y este ordenamiento es el primer tratado en la materia de derechos humanos del siglo XXI y también el firmado con mayor celeridad en la historia de la Organización de las Naciones Unidas. Su propósito, según lo dispuesto por el artículo 1º, es proveer, proteger y asegurar el goce pleno de condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y proveer el respeto de su dignidad inherente.

Ahora bien, la iniciativa que presento y pongo a consideración de este honorable Congreso, ya se había presentado y fue aprobada por la I Legislatura, con el objetivo precisamente de garantizar el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad, la cual fue aprobada ante el Pleno de la citada Legislatura.

Posteriormente, el 27 de agosto del año 2020, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos interpuso una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por considerarla violatoria del derecho a la consulta de las personas con discapacidad. Es así que el máximo tribunal del país, en el mes de junio del presente año, al resolver dicha acción de inconstitucionalidad enlistada con el número 244/2020, declaró dichas reformas inconstitucionales, básicamente por no haber consultado a los destinatarios de la ley.

Motivo por el cual presento la misma iniciativa que había sido ya declarada inconstitucional, solicitando a este Congreso que se haga respetando los derechos de las personas en esta condición, para que entonces no vuelva a ser declarada inconstitucional.

Por eso, compañeras y compañeros, es que estamos haciendo mal las cosas, tenemos que consultar, nuestra Constitución precisa que debemos de consultar a los grupos vulnerables de nuestra sociedad, es un derecho humano, que hoy la Suprema Corte de Justicia, a través de la anulación de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad, da un ejemplo de que debe de respetarse.

El día de ayer, algunas compañeras y compañeros diputados mencionaron algunas cifras de lo que nos paga la ciudadanía por sesionar, como para que nosotros hagamos mal las cosas y tengamos que hacerlas dos veces. Entonces, por eso debemos hacer las consultas a quienes tienen la obligación y el derecho de recibir este marco normativo.

Por eso es que conmino a aprobar, compañeras y compañeros, a la brevedad la presente iniciativa, observando y respetando todas y cada una de las disposiciones de nuestro máximo tribunal.

Por ello y abonando a esta iniciativa, me permito finalizar con una frase célebre a este respecto: *Buscando el bien de nuestros semejantes, encontraremos el nuestro*. Platón.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Como ya se había dictado, se turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Tania Larios Pérez, a nombre de la Comisión. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Como Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, es un honor presentar en nombre de esta Comisión el dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa presentada por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA, al tenor de lo siguiente.

Según el Banco Mundial, desde el año 2007 más de la mitad de la población global vive en ciudades, cifra que se espera aumente el 60 por ciento dentro de 8 años. Nuestra

realidad inmediata es la de un planeta cada vez más urbanizado. En la actualidad las ciudades representan el 70 por ciento de las emisiones de dióxido de carbono globales, por lo que contar con zonas verdes como los huertos urbanos, son cultivos de suelo urbano, no solo ayudarán a limpiar el CO₂ de la atmósfera, sino que se reproducirá oxígeno mejorando el entorno urbano y el bienestar social, ayudando a reducir nuestra huella de carbono, al consumir alimentos que no han tenido que recorrer toda una cadena para llegar a nuestra mesa.

La relevancia de los huertos urbanos está reconocida por las Naciones Unidas, dado que el acceso universal a zonas verdes es una de las metas reconocidas en el objeto décimo primero de la Agenda 20-30, siendo esta modalidad de cultivo la mejor manera de lograr alimentación local, sostenible y orgánica en zonas urbanas.

En este sentido, no podemos permitir que las malas prácticas de la agricultura industrial permeen en la microagricultura local.

Por tal motivo, el promovente y esta Comisión coincidimos en que los huertos urbanos deben de evitar los agrotóxicos y agroquímicos, mismos que fueron definidos en el dictamen como sustancias fertilizantes, pesticidas o plaguicidas que producen toxicidad en la tierra cultivada y en los cultivos, resultandos dañinos para los humanos.

Del mismo modo, incorporamos como finalidad de la Ley de Huertos Urbanos promover la soberanía y seguridad alimentaria, evitando entre otros los cultivos agroquímicos, fomentando la siembra de especies, variedades locales para proteger la flora y fauna.

Es importante resaltar que la iniciativa propone disposiciones sobre el aprovechamiento del agua doméstica tratada con la ecotecnia. No obstante, aunque se coincide con la intención de la protesta, la desinfección del agua regenerada puede arrojar diversos subproductos de los cuales no se han logrado una exhaustiva descripción de sus efectos, por lo que no se considera procedente incorporar este concepto en el estado actual del desarrollo de estudio de las técnicas y resultados.

En este sentido, sometemos a consideración de este Congreso el proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México que sin duda alguna abonará a uno de los retos más importantes que tiene la Ciudad de México, lograr la alimentación suficiente y de calidad para todos los habitantes de nuestra ciudad.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/09/2022 12:32:56

27.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HUERTOS URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

A Favor: 37 En Contra: 1 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR

FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--

VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Alicia Medina: diputado Presidente, solamente para rectificar el sentido de mi voto, es a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se registra, diputada.

Héctor Barrera, a favor

Espina, en pro

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Janecarlo Lozano, a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que aprueba con modificaciones, correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Instituto de la Juventud y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes, ambos de la Ciudad de México, a que de manera coordinada lleven a cabo acciones que promuevan el aprendizaje de lenguas indígenas nacionales en las y los jóvenes residentes de la Ciudad de México, que

presentan las Comisiones Unidas de Juventud y la de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Andrea Vicenteño Barrientos, a nombre de las comisiones dictaminadoras.

LA C. DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.- Con la venia de la Presidencia,

Buenas tardes a todas y a todos los diputados presentes. Asimismo saludo cordialmente a las personas que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales.

En cumplimiento con el artículo 103 fracción IV y demás relativos, vengo a presentar ante este pleno el dictamen emitido a las Comisiones Unidas de Juventud y la de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, referente a la proposición por el punto de acuerdo por el cual se exhorta al Instituto de la Juventud y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ambos de la Ciudad de México, a que de manera coordinada lleven a cabo acciones que promuevan el aprendizaje de lenguas indígenas nacionales, en las y los jóvenes residentes de la Ciudad de México.

El día de hoy quiero invitarlos a que voten a favor de ese dictamen, ya que es de suma importancia para el Congreso de la Ciudad, promueva y fortalezca a través de las instituciones y Secretarías del Estado, la preservación y difusión de las lenguas indígenas, toda vez que se debe garantizar la esencia de la pluriculturalidad que caracteriza a nuestro país.

Por lo anterior mencionado, este dictamen busca que los derechos y garantías, así como las expresiones culturales de las y los jóvenes pertenecientes a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes sean preservados, protegidos, fomentados y difundidos, eliminando así limitaciones, maltratos, abusos o cualquier tipo de violencia que se presente y atente contra el pleno, este ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

Es por ello que consideramos pertinente que el Instituto de la Juventud debería realizar un trabajo coordinado en una capacitación constante para que se puedan generar en las y los jóvenes capitalinos una conciencia y sensibilización en la preservación de nuestro patrimonio cultural.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Polimnia.

¿Quién más; alguien más?

No hay nadie más.

Diputada Polimnia, adelante.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Con su venia, diputado Presidente. Muy buenos días a todas y a todos.

Voy a hablar a favor del dictamen de lenguas indígenas nacionales en las y los jóvenes residentes en la Ciudad de México.

En primer término me gustaría felicitar doblemente a la promovente, que es la diputada Esperanza Villalobos por esta iniciativa, pero también por su cumpleaños.

Es un gran trabajo el que han realizado las Comisiones de Juventud y la de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas. Me parece que este dictamen no ha recibido la importancia que merece.

Promover el aprendizaje de lenguas indígenas nacionales en nuestros jóvenes no sólo es un acto de reconocimiento de las raíces y de nuestro pasado, sino es una forma de preservar la cosmogonía y las visiones que sobre el mundo el ser humano va construyendo, modificando y evolucionando.

Estos conocimientos son decisivos para comprender la formación de la memoria histórica de nuestros pueblos y discernir los medios que emplearon para transmitirla de una generación a las siguientes.

Sin duda promover la forma de entender y explicar el mundo de nuestros antepasados nos enseña también a sensibilizarnos con las diversas formas de ver y entender el mundo hoy en un marco de respeto y no discriminación.

Enhorabuena a la diputada Esperanza, al trabajo realizado por las Comisiones Unidas y a todos quienes voten a favor.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

LISTA DE VOTACIÓN

FECHA Y HORA: 14/09/2022 12:42:18

28.- QUE APRUEBAN CON MODIFICACIONES, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES RESIDENTES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DE MANERA COORDINADA LLEVEN A CABO ACCIONES QUE PROMUEVAN EL APRENDIZAJE DE LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES EN LAS Y LOS JÓVENES RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y LA DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

**A FAVOR: 33 EN CONTRA: 0
ABSTENCIÓN: 0**

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--

DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Fausto, a favor.

Diputado Gerardo Villanueva, a favor.

Diputado Fernando Mercado, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Daniela Álvarez, a favor.

Diputado Luis Chávez, a favor.

Diputado Espina, en pro.

Diputada Claudia Montes de Oca, a favor.

Diputada Lupita Chávez, a favor.

Diputada Ávila Ventura Martha, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó las Comisiones Unidas de Juventud y la de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades

Indígenas Residentes. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Derivado de que en la sesión ordinaria del pasado 13 de septiembre se presentó una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la Junta de Coordinación Política proponer al pleno de este Órgano Legislativo la aprobación de la comparecencia de la persona Titular de la Alcaldía en Álvaro Obregón por su constante acoso a diversas personas integrantes del Concejo y atentar contra los principios del buen gobierno, suscrita por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA; y una vez que al momento de recoger la votación nominal no hubo quórum, por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se reanuda el apartado retomando el punto de acuerdo que quedó pendiente de votación.

Por lo que se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno si dicho punto de acuerdo se considera de urgente y obvia resolución.

Está a discusión la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Diputada Polimnia, diputado Gaviño.

¿Oradores a favor?

Diputada Valentina, diputada Nancy.

Adelante, diputada Polimnia. Hasta por 5 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

Espero que todos recuerden el punto de acuerdo, porque fue ya hace varias horas.

Yo soy una desobediente y no estoy dispuesta a contribuir para que las cosas sigan como hasta ahora, paradas.

Como si la gente de allá afuera no necesitara de diputadas y diputados que por lo menos intenten cambiar su realidad.

Para presentar iniciativas estamos muy buenos, pero para hacer lo que venimos a hacer, hablar, discutir, conciliar, acordar, salimos temprano, porque este punto de acuerdo se quedó a la mitad porque nos queríamos ir temprano.

Veo también que muchos se incomodaron ayer por las cuentas que hice, pero justo por eso se las voy a repetir. Los diputados de este Congreso en nuestra dieta recibimos al mes 52 mil pesos libres, pesos más, pesos menos, venimos, si nos va bien, 8 sesiones al mes y si nos va bien duran 5 horas.

Señoras y señores, somos representantes del pueblo, bueno o no, no me digan que a quien ustedes pretenden representar trabajan 10 horas a la semana.

Desde hace varias sesiones la diputada promovente ha intentado sobre este punto de acuerdo en el que su bancada pide la comparecencia de una alcaldesa cuando ellos mismos han sido los que han frenado las comparecencias de Florencia Serranía, de Oliva López, de la Jefa de Gobierno, incluso le quitaron la oportunidad y además un derecho a la misma doctora Claudia Sheinbaum de venir a defenderse, de decir si estaba de acuerdo o no con la sentencia del Tribunal que señala que violó la Ley Electoral no en una sino en varias ocasiones. Su propia bancada le arrebató el derecho que todas y todos tenemos a la audiencia.

Quieren una comparecencia, pues tengámosla pues, pero vamos a empezar por la ex Directora del Metro, ese Metro que se cayó llevándose 26 vidas, pero tal vez algunos también piensen que como dicen algunos, no fue tan grave. Por cierto, 26 personas que perdieron la vida que venían a las 10 y pico de la noche buscando un merecido descanso, pues ellos sí tuvieron una jornada laboral completa, no creo que hayan trabajado 5 horas martes y jueves.

Desquitarían el sueldo, diputadas y diputados por muy alto que este sea si notáramos alguna producción aquí en el Congreso o en las calles, pero por lo menos en Álvaro Obregón, que nos trae a esta tribuna pues no hay ese trabajo, y no lo digo yo, lo dicen las encuestas de los lunes por la noche, esa encuesta que señala que Álvaro Obregón tiene la diferencia más amplia entre la alianza y MORENA, por más que refunfuñe el señor ex Delegado sabe que es verdad y que merece ese regaño. Ese ex Delegado sabe también que en Álvaro Obregón desde que se cerró La Corbata sí se trabaja, y se despacha en la alcaldía o en audiencias o en la calle.

Lo que está tratando de hacer la alcaldesa es con trabajo tapar el boquete que le dejaron 200 millones de pesos destinados en una escalera eléctrica de 50 metros que no lleva a ningún lado y un funicular que acaba de clausurar la PAOT. Ese dinero que se necesitaba en las calles.

El video que muestran las redes sociales y del que habla el punto de acuerdo, el Concejal en cuestión le dice a la alcaldesa que su movimiento no es igual al de ella. Ahí está el primer problema, MORENA no es un movimiento, dejó de serlo desde que entraron a Palacio Nacional y les pasó como ya se advertía en el Foro de Sao Paulo en el 2011, que quien llega al gobierno abandonando el movimiento, lo abandona todo, el contrapeso, la realidad y el piso, justo como las mujeres de MORENA abandonaron al Movimiento Feminista del 8 de Marzo y dejaron de marchar.

Uno de los principios del feminismo es que ningún capital vale más que el poder que tenemos cuando caminamos juntas, a pesar de nuestras diferencias.

La Ciudad de México es referente por su gente pero por sus leyes. No renunciemos a ese derecho.

La izquierda construye ideas y persigue convicciones, la izquierda no debe promover el culto a la personalidad y mucho menos persignarse con una o con otra corcholata.

Para terminar les digo, los Concejos en las alcaldías, y aquí lo saben muy bien porque muchos diputados fueron Concejales, los Concejos en las alcaldías con órganos colegiados con vida propia. Muchos de nuestros diputados vienen de ahí.

No veo yo al diputado Gaviño, al diputado Víctor Hugo Lobo, pidiendo que un diputado federal los defienda si alguien aquí los ofende.

Si debe de haber comparecencia, que la haya. Yo confío en la Alcaldesa y espero que ustedes confíen en sus Concejales.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Este no es un punto de todos, de todo, del pasado, del presente, de todos los temas. No, esta es una solicitud de comparecencia a una alcaldesa que ha tenido un gabinete grosero, altanero, que igual le dice a su Director de Participación Ciudadana, a una vecina “puta necia”, como la alcaldesa le dice “se van a chingar”, digo, podemos hacer aquí una lista larga de las ofensas a la ciudadanía, aquí están sus redes.

Entonces no es lo que vengo yo a decirles, es lo que es público.

Quién puede decir que es democrático el gobierno de Lía Limón cuando interviene el concejal Sergio Sandoval y la alcaldesa está interrumpiendo e interrumpiendo. ¿Eso es democracia? No. A la alcaldesa le es intolerable cualquier persona que piense distinto.

La narración de los vecinos cuando la alcaldesa va para inaugurar un centro social y una vecina de manera muy obvia, con sentido común quiere entregarle una petición a la alcaldesa, la alcaldesa voltea con un rostro de pocos amigos y le dice: “*No, no vine a eso, vine a inaugurar una obra, si quiere meter su petición métala por el SUAC*”. Uno dice, bueno, pasa una vez, habrá amanecido enojada; pasan dos veces, también amaneció enojada, pero es el cotidiano de la alcaldesa, no se distingue por su amabilidad.

Les voy a decir una cosa. Hay quien cree, la oposición en este Congreso hace una analogía incorrecta de que un diputado tiene que venir a defender, un diputado federal a uno local. No. Es como si el Presidente de la Mesa Directiva, hablara un diputado o diputada, como su servidora ahorita, y empezara a decirme lo siguiente: “Sí, ándale, ándale; sí, vas a ver si no; sí, sigue tu tiempo”, mientras que yo hablo. Digo: ¿De verdad eso es la democracia versión del PAN? Qué claro se pinta la versión de vocación que tiene el PAN del poder público, igualito que como nos los imaginamos, es más, remasterizado.

Habíamos advertido del gran talante autoritario, frío y déspota de la alcaldesa, pero el problema es este, que sí tenemos razón de defender a los concejales, el concejo es un órgano colegiado y el concejo tiene el derecho, cada integrante mujer y hombre, que se respete su participación. No son pares, la alcaldesa tiene mucho mayor poder que un concejal y el concejal solamente tiene las sesiones para hacer valer una opinión que casi siempre representa el sentir de una demanda ciudadana.

Dejar pasar esta cantidad de atropellos, groserías, soberbia recetada a la ciudadanía a través de sus representantes es querer tapar el sol con un dedo.

No se trata de otra comparecencia, se trata de ésta, y así como dice quién me antecedió en la palabra que la alcaldesa tiene capacidad para dar respuesta, nosotros queremos ver qué respuesta da y qué hizo con su director de participación ciudadana que generó violencia de género y no pasó nada, qué hizo con los policías de la Policía Bancaria y Auxiliar que torturaron a un vecino por oponerse al derrumbe de un muro de contención y ahí siguen esperando hasta el último momento, qué ha hecho con la gente que expulsó y trató de desalojar solamente parcialmente a esa parte de vecinos de ese asentamiento que no estaba a su favor y qué está haciendo el día de hoy ante la denuncia pública que cerraron una avenida de Álvaro Obregón para denunciar el robo, el atraco a una líder muy cercana a Lía Limón, Rosamaría Ayala, que desalojó a la misma gente que le ha vendido tres, cuatro veces un terreno que ni siquiera es de su propiedad.

¿Qué está haciendo Lía Limón con los grandes problemas que enfrenta Álvaro Obregón? ¿Dónde se ve el recurso público? No lo vemos, no tiene talante democrático porque en una solicitud de información pública que le hicimos aquí en el Congreso para el presupuesto participativo, lo único que pudo su gente es enviarnos una lista de lo que publica el Instituto Electoral sobre los proyectos de presupuesto participativo que son públicos. ¿Dónde está el gobierno democrático?

Ahora bien, no es un favor, está obligada al buen gobierno, porque tenemos ese derecho como ciudadanía, y el buen gobierno radica en el buen trato y en garantizar la libertad de expresión. Dicho sea de paso, ni siquiera los diputados y diputadas de este Congreso ha respetado nuestra libertad de expresión porque nos acaba de demandar con el interés de sacarnos un dinero por daño moral porque denunciemos la tortura que su policía bancaria le aplicó a un vecino de Álvaro Obregón. ¿Dónde está el talante democrático de esta alcaldesa? Que venga pronto y que venga a dar respuestas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Suplicaría, señor Presidente, que se aplicara el Reglamento correspondiente y que se alternaran los oradores como debe ser en los debates, uno a favor y uno en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Así se está haciendo, diputado, primero pasó la diputada Polimnia, luego la diputada Batres y ahora sigue usted. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, voy a hacer uso de la palabra a favor de la democracia y voy a distinguir lo que es la democracia y lo que es un talante democrático.

Esa palabra talante le gusta mucho al Partido MORENA, muchas veces lo utilizan. ¿Qué significa talante? El talante significa un modo o manera de ejecutar algo. El talante es un semblante; semblante. El tema de la acción democrática es otra cosa: la acción implica hechos, y como dice el refrán, hechos son amores y no buenas razones.

¿Qué le molesta al Partido MORENA para venir aquí a atacar a la delegación Tlalpan, Benito Juárez y ahora particularmente a Álvaro Obregón? ¿Qué le preocupa, qué hay detrás del asunto? Y hay que decir las cosas claras, y cuando decimos las cosas claras podemos debatir de fondo y no de forma.

Lo que les molesta y mucho en Álvaro Obregón son las últimas encuestas. La delegación Álvaro Obregón tiene el más alto diferencial de las encuestas de MORENA, que por cierto coinciden con las encuestas que hemos hecho también nosotros.

La mala educación debe de molestar, desde luego, pero estamos hablando de talante democrático y de acciones democráticas en este momento, no de malos modos, que también me voy a ocupar de las groserías, de los malos modos, de las caras adustas y altaneras. Sí, vamos a ocuparnos también de eso, pero primero vamos a hablar del fondo y luego de la forma. El fondo, la preocupación que deben de tener y tienen son las encuestas, porque la delegación Álvaro Obregón tiene el más alto diferencial desde el punto de vista digamos de lo que va a ocurrir seguramente, una encuesta es una fotografía, ustedes lo saben, y esta fotografía que están tomando de la ciudad

permanentemente, porque ya vienen las elecciones, ya viene la campaña, les preocupa mucho y claro que deben de preocupar.

Porque miren, hablando del pasado, Álvaro Obregón tuvo una muy mala gobernante, tuvo una gobernante grosera, una gobernante altanera, una gobernante autoritaria, una gobernante que hizo muy mal las cosas. Tan es así que perdieron las elecciones con un alto porcentaje, y entonces ahora, si fuera cierto lo que dice la diputada Batres en el sentido de que hay muy mal gobierno, que hay altanería, que hay grosería, entonces las encuestas se estarían emparejando, pero no están emparejando, diputada Batres.

¿Por qué no nos trae las encuestas? Usted sí la conoce. Por qué no nos hace favor de convidar las encuestas que por cierto se discutieron en el gabinete con algunos diputados de la mayoría y que vieron ahí en esas encuestas que está muy alta la diferencia a favor de los partidos de oposición. Esa es la diferencia. Ajá, porque ganamos la elección ahí, no sé si ustedes recuerden.

Entonces, para ir redondeando, efectivamente puede haber altanería, no lo sé.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Circe?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Nada más para que haga valer su autoridad y por favor llame al orden. No estamos en la secundaria, insisto, por favor, compañeros, seamos maduros, estamos en el Congreso de la Ciudad de México y si no les ha caído el veinte, esperemos que en este momento sea el buen comportamiento en las y los diputadas o los asesores que tienen ese comportamiento de secundaria.

EL C. PRESIDENTE.- Le rogamos a todos los presentes, asesores y diputados, guarden silencio como propone la diputada Circe. Ojalá le hagamos caso todos.

Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Circe, por llamar al orden a su bancada y a sus aliados.

Les decía a ustedes que lo toral, lo que realmente preocupa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame. Diputada Circe, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para aclararle, diputado, es a todos, la inmadurez se da de los dos bandos. Gracias por aclarar y no es

algo que sea exento en mi persona, lo he hecho en varias ocasiones en las dos partes, entonces madurar de las dos partes y también prudencia a sus comentarios, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Continúe, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Le voy a recordar a la diputada Circe que ella no me puede llamar al orden en ese sentido. Yo estoy en el uso de la palabra, estoy en la Tribuna y estoy argumentando las ideas de la mejor manera que puedo hacerla, de tal manera que suplicaría que si usted gusta hacer uso de la Tribuna, se inscriba usted para hechos y diga usted lo que le guste decir de la manera en que usted prefiera hacerlo.

Entonces, señor Presidente, rogaría que llamara usted al orden a la diputada Circe, que no me estuviera interrumpiendo.

EL C. PRESIDENTE.- Favor de no interrumpir al ponente. Adelante, diputado.

Diputada, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Otra vez pedirle a usted, porque esa fue la petición, no le pedí al diputado, le pedí a usted que llamara al orden, para que después el diputado no tergiverse las palabras que se dan a conocer.

EL C. PRESIDENTE.- Seguramente no oyó usted, diputada, que pedí que guardaran el orden todos, incluyendo los diputados y todos los concurrentes. Estoy repitiendo lo que estoy pidiendo, diputada. Le ruego que tome su lugar.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo solamente utilizaría los últimos segundos que me quedan para argumentar lo siguiente:

Los debates parlamentarios se deben de dar con respeto. A lo mejor la diputada Circe o cualquier otro diputado puede estar o no de acuerdo con el de la voz o con el diputado que está en turno en la Tribuna, pero hay métodos y formas para hacer valer su idea, de tal manera que no se valen diálogos entre los diputados y por eso siempre se debe uno dirigir al Presidente y hacer la solicitud al Presidente y el Presidente actuar en consecuencia, desde el punto de vista legal, y una vez hechas las manifestaciones se debería de respetar la palabra del que está en turno.

De tal manera que decía y con esto voy a concluir que son dos partes lo que yo no estaría de acuerdo y no apoyaremos esta moción y esta propuesta que hace la diputada Batres.

En primer lugar porque están utilizando la Tribuna y están tratando de traer a la alcaldesa a esta soberanía con fines políticos para tratar de frenar este diferencial de intención del voto que se tiene en Álvaro Obregón. Este es mi planteamiento original.

La segunda parte, coincido plenamente con la diputada que me antecedió en el uso de la palabra de mi partido, en el sentido de que existe una discusión de un órgano colegiado.

Existe un reglamento interno de ese órgano colegiado y ellos deben hacer valer ese reglamento y esa autonomía que les da la propia Ley de Alcaldías a ese órgano colegiado y no traer aquí como si fuéramos efectivamente de escuela, en donde una maestra cuando no puede controlar un grupo por incapacidad, vaya con el Director y le dice: *señor Director, este niño no me hace caso*. Ese es el plan que se están haciendo.

La propia alcaldía, con su propio reglamento, con sus propios concejales deben de discutir y hacer valer su propio reglamento. Eso es lo que se tiene que hacer y si hay alguna situación de violación a la ley, hay métodos, hay denuncias, y hay procedimientos legales que se tienen que hacer cumplir y no venir a tratar de frenar un diferencial electoral que ya está en puerta y que auguramos que se va a cumplir cabalmente. La próxima elección en Álvaro Obregón los vamos a arrasar.

Ese sería mi comentario. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Diputada Nancy Núñez.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Valentina, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde la curul)* Sí, por alusiones personales. Me hizo alusión con mi nombre y apellido.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, diputado Presidente.

Alguien no leyó bien de qué se trata este punto de acuerdo. No, no estamos hablando de encuestas. Miren, todavía falta mucho para las calenturas previas, falta mucho para el 2024, ya veremos que evalúa la propia ciudadanía. No va a haber elecciones en Álvaro Obregón mañana ni este año, no se preocupen. A mí me tiene sin cuidado esas encuestas.

El tema no son las encuestas, el tema es el autoritarismo. Y miren, para muestra es un botón, aquí el diputado que me antecedió se quejó de que lo interrumpieran y miren que fue muy decente la interrupción, ahora imagínense que no fuera una diputada la que le interrumpiera, sino el propio Presidente; perdón el comparativo, no me lo imagino a usted, pero imagínense porque ese es el papel que juega la alcaldesa en una sesión de concejo.

Entonces imagínense el absurdo de que el diputado Presidente, ante la intervención de cualquier diputado o diputada, se la pasara diciendo: *Sí, sí no somos iguales. Ándale, vas a ver si no, sigue corriendo tu tiempo; ándale, ándale, síguete, síguete. No por supuesto que no, el tuyo es una bola de inútiles, para que me oigan, son una bola de inútiles. ¿Te imaginas, se imaginan ustedes?*

Claro que aquí sí nos toca, porque el Congreso reside la audiencia a los alcaldes y se evalúa el gobierno de los alcaldes, tan es así que vienen en abril, pero eso no nos limita a que sea la única ocasión, aquí sí tienen que venir a dar cuentas en el equilibrio de poderes. Entonces no estamos planteando otra cosa diferente.

¿Por qué sacan las encuestas? Porque no hay manera de defender el autoritarismo, la soberbia, el maltrato a la ciudadanía de parte de la alcaldesa, porque las pruebas son de dominio público, porque sí preocupa su talante represivo, autoritario y su poca vocación democrática.

Entonces, por eso creo que votar en contra de este punto de acuerdo, una supone que hay un conjunto de diputados que dicen que tienen la mayoría en la opinión pública en Álvaro Obregón, que protegen innecesariamente a quien no necesita protegerse porque está muy bien posicionada.

¿Por qué la protegen, porque simpatizan con el talante autoritario de Lía Limón? ¿Porque simpatizan con la visión represiva de Lía Limón ocupando la Policía Bancaria para torturar a los ciudadanos, para desalojar a la gente de bajos recursos de los asentamientos irregulares, para ser cómplice de directores de participación ciudadana machistas, violentos hacia las mujeres? ¿Qué simpatizan? ¿De qué están protegiendo a la

alcaldesa? ¿Tiene o no tiene capacidad? ¿Tiene el apoyo de la ciudadanía o no lo tiene? ¿Por qué entonces van a votar en contra? ¿Creen en la democracia, en la separación de poderes? Entonces que venga, que rinda cuentas, que explique.

La otra que nos proponen es que con un concejo con mayoría, un concejal o tres concejales, dos concejales y una concejala, dejarles a ellos que hagan uso de su derecho a hablar.

Aquí quien me antecedió en la palabra dice: *Se debería respetar la palabra de quien está en turno, hay métodos y formas.* Pues sí, por eso nos estamos quejando hoy, no estamos hablando de encuestas, nos estamos quejando de eso, que no hay forma en que la alcaldesa asuma sus responsabilidades como cabeza de concejo delegacional, respete el uso de la palabra y la libertad de expresión de los concejales de oposición en Álvaro Obregón.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Diputada Núñez. No sube la diputada Nancy Núñez, sube el diputado Mercado Guaida para hablar a favor de la diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Estamos aquí en esta tribuna para hablar otra vez de Lía Limón, y no es porque tengamos nada político o personal en contra de Lía Limón, es que Lía Limón, junto con otras alcaldesas de la oposición, iba a decir una, pero eso ya no existe, se esmeran en sistemáticamente darnos temas para subirnos a la tribuna a hablar de ellas.

Déjenme recitar un poco de los grandes éxitos de Lía Limón de la última temporada, ya muchos los comentó mi querida compañera Valentina Batres: Este funcionario que le dijo “vieja necia” a una ciudadana, ¿recuerdan?, presentamos un punto de acuerdo, no sabemos qué pasó con él; el uso de la Policía Auxiliar para secuestrar al ciudadano Francisco Alvarado, dimos conferencia de prensa, nos dieron tema, salió en todos los medios de comunicación. Ahí Lía Limón pudo haber dicho, y lo dijo, que no era ella, que más bien eran sus funcionarios que se le salen de control.

Pero luego tenemos a Lía Limón utilizando el espacio público para impedir que se lleven a cabo eventos de la oposición, de gente que piensa distinto a ella. Tenemos a Lía Limón ocupando las redes sociales para atacar directamente a quien piensa diferente a ella, aquí veíamos la foto que bien subía nuestra querida Valentina Batres, cuando les dijo a los vecinos: "Perdón por los que nos ven en redes pero así habla la alcaldesa, no me van a chingar, me vienen a chingar, no se hagan bolas". Esa es Lía Limón, estos son los widgets de la última temporada de Lía Limón. Hay quien dice que son las encuestas, yo digo que es una alcaldesa que no solo no sabe gobernar, sino lo que está haciendo es utilizar el poder público para atacar a vecinos a quien piensa diferente.

Y lo último que acaba de pasar es que un concejal electo, en funciones, en una sesión de Concejo, fue atacado y como bien se dijo de manera asimétrica, por una persona que tiene mucha más autoridad en esa mesa en una sesión pública.

¿No es suficiente para llamarla a comparecer? Todos estos temas nos dan para tres horas de conversación, y ya sabemos cómo es, se acuerdan cuando vino a comparecer hace unas semanas, hace unos meses y vimos a Lía Limón de cuerpo completo, como es, una mujer déspota, autoritaria y que no cree en la democracia, que utiliza su oficina para empujar una agenda pública partidista que nada tiene que ver con gobernar, y nuestro trabajo como Congreso es garantizar que eso no suceda y cuando suceda hacer algo al respecto, y lo que se hace al respecto es llamar a la autoridad y pedirle y exigirle cuentas. Claro que vamos a estar a favor de un punto de acuerdo que llama a eso.

Lo platicaba ahora con mi amiga Nancy, la diputada Nancy que tiene además el conocimiento claro, porque ella fue concejal y nos decía que esto ya está sucediendo en otros lugares y está pasando en Coyoacán, está pasando en otros lados. Pero aún así, hasta en el PAN hay niveles, hay que reconocerlo, hasta en ellos hay niveles y ahí tienen a Sandra Cuevas y ahí tienen a Lía Limón y habrá otros que están siguiendo el caminito, pero hoy por lo menos estamos hablando de una alcaldesa que hace unas semanas no solamente desde una posición autoritaria, no solamente sabiendo que el Concejo sirve como órgano deliberativo para tomar decisiones de interés público, decide atacar y callar a un concejal.

Yo creo que una cosa que tenemos que continuar, Valentina, es exigir que las sesiones de Concejo en Álvaro Obregón haya un representante de la Comisión de Derechos Humanos, yo pondría de tiempo completo a un representante de Derechos Humanos

desde que se levanta Lía Limón hasta la noche. Pero bueno, creo que no tenemos recursos, no tiene la Comisión recursos suficientes como para ser nana de una autoritaria. Entonces, claro que vamos a favor del punto de acuerdo. Y para aclarar si esto se tratara de encuestas me voy con la última expansión política donde vamos 46 por ciento arriba para la elección del 24 junto a todos los demás. Y entiendo perfecto por qué siempre que se suben hablan de encuestas y del triunfo de Álvaro Obregón, porque no están acostumbrados a ganar elecciones en la ciudad y cuando ganan una, no la pueden superar, lo malo es que fue una golondrina que no hizo verano. Será esta la última vez que la derecha gobierne Álvaro Obregón, para bien de los obregonenses.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

¿Si, diputada, para qué objeto?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Solicitar el uso de la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Gracias. Buenas tardes a todos y todos.

Solicité el uso de la palabra por alusiones porque como lo comentó mi compañero Fernando Mercado, yo tuve la fortuna de ser concejal el trienio pasado y sé que varias compañeras aquí estuvieron de concejales, y hoy creo que tendríamos una responsabilidad en este punto de acuerdo de no solo hacer que se respete a los concejales, sino dotales de más facultades y creo que esa es una tarea, las y los concejales somos, quienes fuimos concejales y quienes ahora con concejales tienen este tema de evaluación de dar seguimiento, no son los aplaudidores de los alcaldes o alcaldesas y cuando se cuestiona pues los alcaldes y alcaldesas tiene que estar a la altura.

Hoy que hablamos del caso de Álvaro Obregón, que no es el único caso, porque que no se quiera venir aquí a desviar la atención de que no quieren mandar a comparecer a Lía porque es un tema personal, no, porque no es Lía, son alcaldes y alcaldesa del PAN, del PRD, es Sandra Cuevas, es Coyoacán, es Miguel Hidalgo, en donde los alcaldes y

alcaldesas de estos lugares y de estas demarcaciones no sesionan, no dan la palabra y violentan.

No es un tema personal, es un tema que les tienen que decir a sus alcaldes y alcaldesas que los concejales también fueron electos y también deben tener un peso.

Lía Limón no sé qué digan sus encuestas o las que quieran creer, pero yo hace unos días tuve la fortuna de ir a Álvaro Obregón y platicué con vecinos. Decirles, compañeros, la verdadera encuesta está en las calles y esa encuesta y lo que nos narran los vecinos no es su luna de miel que hoy quieren venir a decir aquí que Álvaro Obregón está muy bien gobernada, porque no. Ojalá caminen las calles y vean lo que opinan los vecinos.

Lía Limón se ha convertido no solo en una alcaldesa soberbia, es la alcaldesa del clasismo, la alcaldesa violenta, la alcaldesa que tortura, la alcaldesa que no escucha, eso es Lía Limón, no es la mejor gobernante.

Aquí decirles también que no podemos venir a desviar el tema con otras discusiones y que no veo nada de malo que Lía Limón venga aquí a comparecer, y no solo por esos temas, por otros puntos de acuerdo que se han tocado aquí y que hoy el señor Francisco que fue torturado sigue esperando una respuesta y que hoy muchos vecinos que han sido víctimas de violencia como la vecina a la cual hoy no existe una sanción contra el Director de Participación Ciudadana que violentó a una vecina.

Entonces, dónde está, no es un tema personal, y decirles que si bien dicen que aquí quieren creer en encuestas, hoy déjenme decirles que MORENA no solo seguirá gobernando esta ciudad, sino que recuperará las alcaldías.

Hoy si hablamos y si quieren creer de alcaldesas bien evaluadas, hoy la alcaldesa mejor evaluada se llama Clara Brugada.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Lobo, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Si me permite el uso de la Tribuna por hechos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante, diputado, hasta por 3 minutos. Diputada Martha Ávila también, por hechos. ¿Algún diputado más?

Diputado Cervantes, diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias. Con la venia de la Presidencia.

Es verdaderamente lamentable que perdamos un tiempo de este Congreso, aunque se saluda que finalmente se abra el debate, la discusión al que muchas veces se le huye, y evidentemente tiene que tener una motivación, hay quienes entendemos que la única motivación que se tiene es que las encuestas establecen de manera muy clara en qué alcaldías hay que empezar a golpear a algunos alcaldes para ver si se construye un ánimo contrario.

Contrario a ello, evidentemente se favorece la figura de un personaje, porque cuando se pregunta por qué se sube a defender o aclarar, porque los ciudadanos están evaluando la alcaldía de Álvaro Obregón como una de las mejores alcaldías gobernadas y eso se le pregunta a los ciudadanos y eso lo vemos en las calles todos, por estancias infantiles, por puntos Violeta, por la recuperación de todos los espacios públicos. Quien no haya ido, de verdad vale la pena y tenemos que reconocer.

Se decía que había que citar a comparecer a la alcaldesa porque es su obligación evaluar el buen gobierno. Pues está haciendo un gran gobierno, le pese a quien le pese.

Decir que alguien, de un funcionario, servidor público que tiene del erario un recurso se siente ofendido después de que ya escuchando el video escuchamos que le dice *Lía, cállate*, escuchamos que le dice a la alcaldesa el tipo éste de nombre, por aquí lo tengo, *Jesús, da risa, alcaldesa*. ¿Eso es lo que vienen ustedes a respaldar y apoyar? A un hombre y le habla de *tú* a una funcionaria. Aquí todos nos hablamos de *usted* porque es el trato institucional, que hasta en oficio se da. Nadie le habla de *tú* a ningún funcionario. El trato institucional y ético es hablarse de *usted*, y más cuando se da entre mujeres.

Ahora están sintiéndose ofendidos porque un señor le dice de palabras altisonantes o porque se le redujo el tiempo.

No olvidemos que en el artículo 104 fracción VII de la Ley Orgánica de Alcaldías establecen ellos su reglamento y así como nosotros establecimos la reducción de tiempo en la opinión de nuestras intervenciones, así lo determinaron ellos y así se aprobó, por qué necesitan de que alguien salga a defender la posición de estos ciudadanos que en un órgano colegiado tienen las facultades y atribuciones.

Ahora, me parece risible y con todo respeto, porque los requisitos para citar a comparecer a un funcionario, están establecidos en nuestro reglamento, primero pues se me hace

impreciso el punto porque no dice si es ante el pleno, si es ante una comisión que vamos a crear de buenas costumbres, de ética o de buenos modales, no se dice ante quien, pero si fuera ante el pleno, establece de manera muy puntual el 143 de nuestro Reglamento, en donde dice que dar cuenta del estado que guarda la alcaldía, que proporcione información cuando se discuta un proyecto o ley o cuando se estudia o concierne a respectivos ramos o actividades específicas.

¿Se está discutiendo eso? Solamente se está discutiendo que no sea autoritaria.

Apenas escuchamos a un funcionario federal que le decía a una vecina: *pues yo tampoco confío en usted*, y por eso lo citaron a comparecer, porque le levantó la voz a una ciudadana, aquí están entre pares en un concejo en donde son iguales, en donde la alcaldesa tiene la facultad de convocar y presidir, pero tanto creo yo que se faltaron, seguramente alzarón la voz, ambos, pero no podemos salir a defender a un hombre que calla en un acto público también a una mujer.

Evidentemente, nada tiene que ver con democracia, nada tiene que ver con resultados y nada tiene que ver con un tema de comportamiento, cada quien tendrá que responder por sus actos, pero hoy es evidente, es claro que se intenta buscar, en donde no hay un solo elemento.

Imagínense querer citar a comparecer a una alcaldesa por esto, es tan pequeño lo malo que han encontrado en este gobierno que lo único que se ocurre es porque le levanto la voz a un concejal o a un par dentro de un órgano colegiado.

Es cuanto, y por eso no vamos a acompañar, siempre hemos acompañado las comparecencias, pero hemos citado a cientos o decenas de funcionarios que sí tienen cuentas que rendir ante este pleno y desafortunadamente se ha ido en contra, entonces no podemos acompañar cuando hablamos de cosas que parecen fuera de norma, fuera de ley y por supuesto parecen sumamente triviales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- (Desde la curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada Xóchitl, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde la curul)* Por hechos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ya se había cerrado la lista, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con la venia del Presidente.

Pedí la palabra para referirme a los comentarios que ha hecho la primera oradora en esta discusión. No estamos discutiendo aquí un tema laboral, de jornadas de trabajo ni de intentonas fallidas para colgarse supuestos méritos sobre la capacidad y disposición al trabajo, porque aquí todos trabajamos.

La diputada quiso referir que el día de ayer aparentemente habíamos trabajado pocas horas. Eso es una falacia. Los diputados del grupo mayoritario llegamos desde temprano el día de ayer a hacer acto de presencia en la sesión solemne, que por cierto, también es trabajo, no entiendo por qué no lo consideran así.

Yo no sé si las y los diputados que reclaman los horarios son de escritorio o solo trabajan en este recinto por parte del grupo parlamentario de MORENA, trabajamos los horarios que nos demanda este pleno, las comisiones y también trabajamos en el territorio, sin horario definido y con toda la convicción de que nos debemos a nuestros representados. Nosotras hacemos ese trabajo sin estar mirando el reloj, no sé si ustedes por eso quieran cobrar horas extras.

A mí francamente me molesta que otra u otro legislador, que son mis pares, pretenda llevarme la cuenta del tiempo en que yo trabajo. Sépanlo, diputadas y diputados, que muchos de nosotros trabajamos desde las primeras horas del día y hasta muy entrada la noche y no creemos merecer un trofeo, que hacemos con mucha convicción.

Esos comentarios únicamente desvían la atención de la verdadera discusión sobre este punto y el punto es los actos de acoso de una alcaldesa contra los integrantes del concejo de su alcaldía, situación que no podemos tolerar y por eso vamos a votar este punto de acuerdo a favor.

No es el primer acto prepotente y de agresión que ha realizado la alcaldesa Lía Limón, sus abusos y malos tratos han sido denunciados por diversas personas y documentados en varios medios de comunicación, su actuación es contraria a los principios más elementales de la democracia y del respeto a los derechos humanos.

Diputadas y diputados de la oposición, en este muy concreto del PRD, no están defendiendo a una blanca palomita, se ven muy mal defendiendo a una gobernante autoritaria e intolerante. Quiero decirles que no sólo es un tema de malas formas, lo que es evidente es que la alcaldesa de Álvaro Obregón no entiende que el gobierno de las alcaldías se asienta en un cuerpo colegiado de gobierno, que es el concejo y que el gobierno ya no es unipersonal, esa es la nueva modalidad que creó la Constitución desde 2017.

La alcaldesa no sólo es ignorante de lo que dispone la Constitución, más bien es una evidencia del talante autoritario y antidemocrático que encarna su persona. Que sepa y que respete que los integrantes del concejo representan también el voto popular, y si alcaldesa insiste en mostrarles su desprecio, entonces que asuma también que está despreciando al electorado.

Respecto a lo que dijo otro diputado sobre las encuestas, le pido que atendamos la verdadera encuesta que será en el 2024, ahí nos vamos a ver las caras, el trabajo y la voluntad de lo que el pueblo decida.

Téngalo muy claro, diputado, encuesta no mata prepotencia ni autoritarismo, por eso mismo es absurdo que usted pretenda justificar con las encuestas la burda actuación de una alcaldesa impresentable. Insisto que por ello vamos a votar este punto de acuerdo.

En relación a los horarios, si alguien quiere una estrellita por su supuesto mérito laboral, que promueva un punto de acuerdo para que se la otorguemos aquí en este Recinto Legislativo.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México para que, con base en sus facultades y a efecto de evitar la corrupción inmobiliaria y el abuso de autoridad en materia de desarrollo urbano, con el objetivo de coadyuvar a las mesas de atención instaladas por la Jefa de Gobierno, habilite una herramienta digital para que la ciudadanía de forma anónima pueda denunciar obras y construcciones que violen la normatividad y el uso de suelo en las 16 alcaldías de la ciudad, se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Presentamos este punto de acuerdo, derivado de un tema que es público, lacerante para la ciudad, preocupante, pero que no puede el Congreso de esta ciudad, esta representación popular, este órgano colegiado, no tomar cartas en el asunto. La corrupción además de ser indignante, además de ser ilegal, de lacerar, además de representar la peor parte de lo que nos sucede como capitalinos, la corrupción mata, la corrupción afecta directamente a los ciudadanos de esta capital.

Cuando se trata de corrupción inmobiliaria, la corrupción hace que el flujo de agua en las alcaldías cada vez sea menor, que la presión sea menor. La construcción de grandes cisternas provoca además de que la presión no llegue de la manera correcta, que la distribución no sea equitativa. La tala masiva de árboles para poder construir y densificar cada vez más los problemas de movilidad en calles que estaban pensadas y el uso de suelo permitía 3 o 4 pisos, ahora estamos hablando de 6 o 7 pisos y por lo tanto la cantidad de automóviles que transitan en estas calles hacen que la calidad de vida disminuya de manera considerable.

Pero sobre todo afecta a una serie de personas, son víctimas directas de esta corrupción. Dos casos: aquellas personas que de buena fe compran un inmueble que tiene cierto uso

de suelo y al final por no tener los papeles en regla se encuentran con problemas a la hora de escriturar, de generar una compraventa o cualquier otro tipo de acto administrativo o jurídico al tratarse de un bien irregular.

Los vecinos colindantes que de repente se ven atrapados con construcciones que rebasan el uso de suelo y que además de tener las afectaciones directas a los servicios, tienen afectaciones en la estructura de sus viviendas que después no son reparadas. Y podemos hacer una lista, una gran lista de cómo la corrupción inmobiliaria ha afectado a los vecinos de esta capital, principalmente en la alcaldía donde fue denunciado y donde sucedió y donde inicia este tema que es en la alcaldía Benito Juárez.

Pensemos que hoy en un solo año en esta alcaldía recibió la PAOT mil 779 denuncias sobre construcciones irregulares, solamente en un año, imagínense la cantidad de actos jurídicos que han realizado los vecinos para evitar que se frene este problema. Hoy tiene la Fiscalía identificadas 99 investigaciones a fondo sobre 99 predios en esta alcaldía y en otras alcaldías.

¿Por qué presentamos este punto de acuerdo? Para generar un puente con los vecinos, con los ciudadanos de esta capital y decirles que a través de sus representantes populares pueden denunciar y les podemos ayudar si fueron víctimas de esta corrupción inmobiliaria. Queremos que nuestros 66 módulos recibamos las quejas de los vecinos, atendamos a los damnificados, a las víctimas y a través del comité de atención a la ciudadanía y de módulos podamos canalizar esta gestión, esta problemática a las áreas del Gobierno de la Ciudad correspondientes y reforzar el trabajo de las mesas de atención que la Jefa de Gobierno ha publicado y ha hecho conocimiento de todos.

¿Qué queremos? Que en el portal de internet de esta soberanía exista un apartado para presentar estas denuncias si se requieren de manera anónima, cómo se sientan cómodos los ciudadanos para poderle dar seguimiento y atención y acompañamiento en el caso necesario y a partir del Comité de Atención Ciudadana que preside nuestra amiga Valeria Cruz, darle seguimiento desde las oficinas centrales a cualquier vecino que presente de igual manera, de anónima o de manera pública alguna denuncia o pretenda que se le ayude y se le acompañe en este proceso.

Más allá de los temas políticos, más allá de esta versión pública sobre si se trata de una persecución o no, le debemos a los ciudadanos este acompañamiento. Nuestro principal trabajo como representantes populares es abrir las puertas de esta soberanía para

aquellos que necesitan de nuestra asistencia, para aquellos que necesitan de nuestra asesoría, para aquellos que necesitan de nuestro acompañamiento.

Desde el grupo parlamentario de MORENA vamos a promover con este punto de acuerdo que así sea, que todos los vecinos que hoy nos están escuchando, si compraron un bien inmueble que resultó ser resultado de un proceso irregular o corrupto, si son vecinos colindantes de uno de estos edificios que ha afectado la integridad de su propiedad o su patrimonio, si rentan y tienen dudas sobre las consecuencias que puedan existir por rentar un inmueble vástago de la corrupción inmobiliaria, en cualquiera de esos casos para ustedes, vecinos de esta ciudad, desde este Congreso estamos dispuestos a apoyarlos, estamos dispuestos a acompañarlos y estamos dispuestos a sentar un precedente para este mal que ha lacerado de manera tan profunda esta ciudad, termine de una vez por todas.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de la Contraloría General y Auditoría Superior, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones sean llevadas a cabo mesas de trabajo institucionales para realizar análisis sobre la operación y evaluación de las cajas de previsión social de la policía preventiva, CAPREPOL, de previsión de la policía auxiliar, CAPREPA y de trabajadores a lista de raya, CAPTRALIR, todas de la Ciudad de México y para brindar certeza de la correcta administración de los recursos de las y los trabajadores activos, jubilados y pensionados del Gobierno de la Ciudad de México y en caso de omisiones realizar auditorias y aplicar sanciones procedentes, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores; a todas las personas que nos acompañan y nos siguen a través de las redes sociales, a la gente que se encuentra el día de hoy, principalmente a todos y cada uno de los integrantes de las cajas de la Ciudad de México, la caja de previsión de la Policía Preventiva, CAPREPOL, la caja de previsión de la Policía Auxiliar, CAPREPA, y la caja de previsión para los trabajadores de raya del Gobierno de la Ciudad de México, CAPTRALIR, sean bienvenidos a este Recinto parlamentario, todas y todos ustedes.

Quisiera señalar que este punto de acuerdo lo presentamos en compañía del diputado Federico Döring y del diputado Christian Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional.

El sistema de cajas de previsión se integra de aportaciones del salario de todos los trabajadores de la Ciudad de México, recursos intocables para el ejercicio fiscal, ya que

son fondos que aporta un trabajador y cuando cumplen los requisitos para ser pensionados o jubilados, él o su familia son los beneficiarios y deben de contar con el dinero ya para poder hacer uso de él.

Debemos de ser claros, desde que empezó esta administración lamentablemente esto ha sido cada vez más complicado o más difícil y la gente no ha podido tener el acceso a estas aportaciones y a este recurso que tanta falta les hace y al cual tienen derecho de forma legítima.

Actualmente en la Ciudad de México operan éstas 3 cajas y estamos hablando de más de 100 mil trabajadores de la Ciudad de México, que requieren, que necesitan, que les urge no ser invisibilizados y que los volteen a ver para que se resuelva esta terrible problemática, porque muchas y muchos compañeros de ustedes como nos lo han exteriorizado en los foros, como nos lo han exteriorizado en las reuniones, fallecen y ni siquiera tuvieron lugar por los trámites administrativos, por la falta de suficiencia presupuestal de recibir su pensión, de recibir su jubilación.

Bajo el pretexto de la pandemia, se ha agudizado lamentablemente esta problemática que los aqueja, ya que en este momento existen policías, bomberos, trabajadores, que llevan años solicitando su jubilación y su pensión, como los hemos escuchado a muchas y a muchos de ustedes, cuando nos las han tenido a bien compartir.

Hoy familias que perdieron un familiar, que brindó sus servicios en la policía preventiva, en la policía auxiliar o en algún otro cargo de raya del Gobierno de la Ciudad, no cuentan con seguridad social, con lo mínimo elemental de acuerdo a las garantías individuales.

No cuentan con este servicio de préstamos en tiempo y forma, no cuenta con su pensión, su jubilación en tiempo y forma, no cuentan con préstamos en los términos que se venían haciendo anteriormente y por eso demandan y por eso solicitan que se les voltee a ver, y por eso requieren que se atienda de forma ágil, de forma oportuna esta lamentable necesidad, porque nadie puede estar solicitando su jubilación a la cual tienen derecho por haber entregado su vida y su trabajo en el cumplimiento de su deber y en el cumplir de sus labores y de su jornada laboral.

El día 7 de septiembre, llevamos un foro todas y todos con una gran aceptación y gran convocatoria, en donde incluso tuvimos la presencia de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Gobierno de la Ciudad de México, y ella también se empatizó con ustedes, con la causa y dijo que había más de 500 quejas, más de 500 quejas de las

faltas y arbitrariedades y abusos de las que ustedes son testigos ante la falta de cumplimiento de esta pensión.

En las cuales denuncian diversas irregularidades sobre la administración y operación de las cajas, así como el retraso para otorgar la jubilación y pensiones en tiempo y forma como lo marca la ley. Ante esta situación, nos vemos obligados a presentar respetuosamente este exhorto a la Secretaría de la Contraloría y a la Auditoría de la Ciudad de México.

Sería muy mal intencionado solicitar recursos en el Congreso de la Ciudad, porque el recurso ustedes lo aportan, el recurso ya lo han dado ustedes, lo que se requiere es transparencia, lo que se requiere es que se les aplique el recurso inmediatamente que ustedes lo requieran.

No puede haber dilación alguna para otorgar una pensión, es un derecho adquirido, es un derecho al cual ustedes puede solicitarlo y no tendría que haber una dilación de más de 2 años o incluso a alguien que ya no se le entregue esta pensión y que el familiar tenga que iniciar nuevamente los trámites porque no se la entregaron en tiempo y forma.

Podríamos entender cualquier justificación, pero lo que no pueden entender ni comprender las familias que requieren este recurso es que tarde tanto tiempo, es que no haya claridad en estos derechos a la seguridad social, es que no se les brinde una garantía a la salud, es que no se les brinde una garantía al salario, es que no se les brinde una garantía en la seguridad laboral, en la seguridad de educación para su familia y para ustedes, en la seguridad en los préstamos.

Creo que ustedes como trabajadores del Gobierno de la Ciudad tienen todo el derecho, todo el derecho para solicitar y para exigir que se les voltee a ver, que se les cumpla y que se les entreguen sus pensiones en tiempo y forma.

Creo que debemos de avanzar a que haya una Ley de Seguridad Social para todas estas personas que se encuentran bajo el contexto de estas cajas para que tengan una garantía, para que tengan una certeza, para que tengan una paz, para que tengan una tranquilidad y para que nunca más ustedes o sus familiares tengan que andar solicitándole a la autoridad que les cumpla, lo cual ustedes por su trabajo y por su esfuerzo tienen derecho.

Este punto de acuerdo...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Diputado, concluya.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Sí, diputado, concluyo con esto.

Tiene dos resolutivos, el primero de ellos es que el Congreso de la Ciudad exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones sean llevadas a cabo todas las mesas de trabajo necesarias institucionales para realizar análisis sobre la operación y evaluación de las cajas de previsión auxiliar de (CAPREPA) de los trabajadores de lista de raya, CAPTRALIR, todas de la Ciudad de México y para brindar certeza de la correcta administración.

El segundo resolutivo.- El Congreso de la Ciudad exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones sean llevadas a cabo mesas de trabajo institucionales para realizar análisis sobre la operación y evaluación de las cajas de previsión social (CAPREPA) de los trabajadores de la lista de raya, CAPTRALIR también y CAPREPOL, todas de la Ciudad de México y para brindar certeza correcta de la administración principalmente de los recursos de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados.

Por eso solicito a mis compañeras y compañeros legisladores que nos empaticemos con estos miles, miles de trabajadores que hoy están obviamente esperando tener un resultado para que avancen estas mesas y se les resuelva con una claridad, con una certeza su derecho a su jubilación, se le cumpla en tiempo y forma.

Ya habíamos presentado un punto de acuerdo, se avanzó con unas mesas de trabajo...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, concluya, por favor.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Concluimos, diputado Presidente.

Pero es que para mí es muy importante que se velen y se respeten los derechos de los trabajadores, para mí es muy importante que se vele y se respete ese derecho a la jubilación, ese derecho a la pensión, ese derecho a la educación, ese derecho a los préstamos y avancemos hacia la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores de la Ciudad de México y cuentan con nosotros.

Esperemos pase este punto de acuerdo, avance, transite y seguiremos siendo la voz en esta casa, en este Congreso, para todas y todos ustedes.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta el pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

Sí, diputado Mercado, adelante.

Sonido en la curul del diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul) Pedí el uso de la voz para pedirle utilizar la tribuna para hablar por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

He pedido el uso de la tribuna a título personal, pero también a nombre del grupo parlamentario de MORENA, en primer lugar para decirle a los trabajadores y al diputado promovente que como grupo parlamentario iremos a favor de este punto de acuerdo porque estamos de acuerdo en lo que de forma sustantiva hoy se plantea.

Sobre todo por una razón, porque el antecedente nefasto que tenemos del último sexenio, el sexenio anterior, de cómo se gobernó esta ciudad, representó un paradigma que no puede volverse a repetir en la ciudad.

El uso de las prestaciones laborales, del derecho a la basificación de trabajadores, del uso de las nóminas y de la creación de ellas solamente para intereses corruptos e intereses personales, intereses políticos, pero sobre todo para que se enriquezcan unos cuantos.

Ya muchas personas están en la cárcel por ello, muchas otras se encuentran investigadas, las víctimas, muchísimos trabajadores que todos días de cuerpo y alma le entregan su salud, le entregan su tiempo, le entregan su talento al servicio público de esta ciudad.

Para ustedes todo nuestro respeto y el compromiso de que desde el grupo parlamentario de MORENA ese tipo de prácticas jamás se volverán a repetir.

Hoy apoyamos este punto de acuerdo también recordando el gran servicio que le prestan a la ciudad y reconociendo que sin ustedes esta ciudad, esta ciudad que lo tiene todo, le faltaría lo más importante, servicio público profesional entregado pero sobre todo honesto y digno; y por lo tanto el grupo parlamentario de MORENA acompaña esta y todas las causas que tengan que ver con la dignificación de los trabajadores de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa , sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto enlistado en el número 41 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las personas Titulares de las 16 alcaldías para que lleven a cabo las acciones pertinentes y soliciten los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías para invertir en infraestructura y obra pública para la preservación, protección, conservación, revalorización, restauración, investigación y difusión del patrimonio histórico cultural inmaterial y material, natural, rural y urbano territorial de sus demarcaciones territoriales, se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos, diputada. Gracias.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Con la venia de la Presidencia.

Buen día, estimadas compañeras y compañeros diputados.

Saludo a todas aquellas personas que nos siguen a través de los medios electrónicos y redes sociales en este Congreso de la Ciudad de México.

Subo a esta tribuna como en ocasiones anteriores, para ofrecer información e instar a las autoridades de la ciudad a que en el ámbito de su competencia cumplan con la ley y ejerzan recursos disponibles en beneficio de las y los habitantes de esta gran Capital.

En esta ocasión me refiero al Fondo Adicional del Financiamiento de las Alcaldías para que éstas inviertan en infraestructura y obra pública para mejorar el patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano de sus demarcaciones territoriales.

Como saben, el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías es un recurso que no puede estar a la dispensa ni modificaciones del Gobierno de la Ciudad más allá de destinarse al beneficio directo de infraestructura de las demarcaciones territoriales, como lo señala el artículo 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México, es decir que este recurso tiene que ser para la inversión en mejoras a la infraestructura dentro de las alcaldías y no se puede ni se debe condicionar.

Dentro de ese fondo al que me refiero, se constituye el Fondo para el Cuidado del Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México y para conocer cuánto dinero existe en él, tuvimos una reunión con funcionarios de la Subsecretaría de

Administración y Finanzas y la Secretaría de Cultura. Ahí conocimos que lamentablemente las alcaldías no han reclamado esos recursos para utilizarlos en obras que mejoren su patrimonio cultural.

Es por eso que dentro de las conclusiones del encuentro se acordó promover acciones desde nuestras respectivas competencias para favorecer la solicitud de estos recursos para estar en posibilidades de ejercerlos lo más pronto posible en cada una de las alcaldías.

Qué mejor manera para apoyar este asunto que haciendo del conocimiento a las alcaldías de los resultados de esta reunión, acotando que para que los proyectos surtan efecto tendrán que contar con el visto bueno del Concejo de la Alcaldía y que cada una de ellas puede proponer porcentajes de distribución diferentes a los que establecen esas reglas.

Compañeras y compañeros diputados, el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías 2022, que a su vez contiene este Fondo con el que se debe de apoyar el patrimonio de la ciudad, tiene 3 componentes presupuestarios: uno, remanentes del ejercicio fiscal 2021 del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías; dos, rendimientos al cierre del 2021; tres, aportación 2022 por el 10 por ciento de los remanentes de libre disposición reportados en la Cuenta Pública 2022.

La suma de estos componentes para 2022 suman un total de 17.5 millones de pesos, cuando en 2020 sólo se tuvo 3 millones de pesos.

Esto es así porque además de que es un fondo del que no puede disponer el Gobierno Central, por lo que hoy cada alcaldía puede disponer con casi 1 millón de pesos por demarcación.

Este punto de acuerdo surge, como lo dije, como parte de acciones acordadas en esa reunión y tiene como objetivo visibilizar el procedimiento para obtener acceso a esos recursos a favor de las y los ciudadanos de esta capital, no pretende sino realizar lo que en el ámbito de sus competencias corresponde a su servidora y es consolidar mi compromiso para solicitar a los alcaldes y las alcaldesas que ejecuten lo que corresponda a efecto de invertir recursos que están disponibles a favor de la mejora del patrimonio y la cultura de la Ciudad de México.

Estoy segura, porque así lo expresaron las diferentes fuerzas políticas presentes en ese encuentro, que tendré el favor de su voto en pro de estas acciones institucionales en aras de perpetuar el patrimonio y la cultura de esta gran ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), al Comité de Monumentos y Obras Artísticas y Espacios Públicos, ambas autoridades de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación verifiquen la viabilidad técnica y presupuestal para la colocación de un busto y placa conmemorativa para el reconocimiento al luchador social y defensor de

derechos humanos Rosendo Radilla Pacheco en los alrededores del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

En el municipio de Atoyac de Álvarez, esto es en Guerrero, surgió una lucha social y por los derechos humanos encabezada por Rosendo Radilla Pacheco. Parte de su vida la dedicó al cultivo y venta de café y la cereza, hombre congruente que con cada acto apuntaló acciones solidarias e ideales infinitos; se dice que fue el presidente municipal que durante su gestión salió más pobre de lo que entró, ya que en diversas ocasiones tuvo que poner de su dinero para terminar las obras que ya se habían presupuestado; trabajó a favor de la salud y la educación de su pueblo.

Componer canciones de protesta sobre la memoria histórica, los abusos, la indignación ante la injusticia, lo colocó en la mira del gobierno y el 25 de agosto de 1974 fue desaparecido por los militares.

Además de sembrar café, Rosendo sembró la semilla de la justicia en su hija Tita, cuya perseverancia la ha llevado durante toda su vida a no desfallecer en la búsqueda de su padre.

La familia de Rosendo es tan combativa como él, desde el momento en que desapareció iniciaron su búsqueda por el cuartel, las oficinas de los gobiernos locales y las cárceles del Estado de Guerrero y también de la Ciudad de México. Hacia la década de 1990, el contexto de guerra sucia hizo imposible su denuncia formal.

Actualmente, Tita Radilla es vicepresidenta de la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos, donde desde hace varios años ha impulsado no solo la búsqueda de su padre, sino también la de miles de personas desaparecidas en este país.

Gracias a la defensa de los derechos humanos de esta familia, que no cesaron en su búsqueda de justicia, se transformó nuestro sistema jurídico como nunca antes se había hecho. La Corte Interamericana de Derechos Humanos sentenció al Estado mexicano como el culpable de violaciones graves a derechos humanos en perjuicio de Rosendo Radilla y su familia. Ante esto la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que los

jueces deberán analizar de oficio y no solo a petición de parte si nuestras normas son acordes con nuestra Constitución y con los tratados internacionales en materia de derechos humanos, lo que concluyó en la reforma constitucional del 2011.

Paradójicamente, el día 25 de agosto de 2022, 48 años después del día de la desaparición de Rosendo, en la Suprema Corte de Justicia estaba enlistado un asunto por todos hoy conocido. La actual discusión sobre si la prisión preventiva oficiosa es violatoria de derechos humanos es posible gracias a la lucha de Rosendo.

Hoy se hace urgente y patente el reconocimiento a Rosendo Radilla y a su hija Tita, así como a todas las madres que buscan entre tierra y fierros viejos a sus hijos, a sus hijas.

Consideramos pertinente colocar un busto y una placa conmemorativa frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como un recuerdo a los jueces de que la transformación del derecho y la consecución de la justicia, es impulsada preponderantemente por los defensores de derechos humanos y luchadores sociales, a quienes deben proteger y salvaguardar de forma especial, puesto que la mayor lucha por la justicia se ejerce en los cerros y en las calles, no detrás de un escritorio.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías, al titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Jesús Antonio Esteva Medina y al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Rafael Bernardo Carmona Paredes, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen acciones integrales de protección y atención pronta y expedita de socavones en las demarcaciones e informen sobre las acciones que realizan y aquellas que proyectan realizar con el fin de atender este tema en lo que resta del 2022, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Buenas tardes, compañeras, compañeros legisladores.

Saludo a quienes se encuentran aquí presentes en este salón de Pleno del Congreso de la Ciudad de México, así como a quienes no siguen a través de las diferentes plataformas de transmisión del Congreso de la Ciudad de México.

Los socavones son hundimientos que se producen en el suelo generalmente por haber corrientes subterráneas o algún espacio hueco bajo la tierra. Son consecuencia de la erosión del terreno, siendo el agua la mayor fuente de este proceso, pues erosiona y desgasta la superficie, es decir, comienza a desgastar las piedras bajo el suelo, debilita sus capas y al llegar a la superficie la estructura ya no soporta el peso y aparecen estos hundimientos.

Según especialistas del Instituto de Geología de la UNAM, los socavones ocurren debido a la erosión por su fusión, provocada por el agua subterránea, es decir, por desgaste interno de las partículas finas que se encuentran dentro del suelo y que con el paso del tiempo provocan colapsos y hundimientos.

Los socavones forman parte de una serie de fenómenos geológicos y por sus características pueden ser un peligro para la sociedad, el entorno y los bienes, según su magnitud. Entre estos se encuentran sismos que generan deslizamientos, colapsos de cavernas, oquedades, cambios en los niveles freáticos, agrietamiento del terreno por

deformación de las ondas sísmicas, amplificación de la onda sísmica, como es el caso del subsuelo de la capital, por ser un suelo lacustre.

La Ciudad de México sufre el problema de socavones de manera continua desde hace algunos años, principalmente en la época de lluvias y por la sobreexplotación de los mantos acuíferos.

Según el Atlas de Riesgo de la Ciudad de México, en los últimos 5 años se han reportado más de 500 socavones en distintos puntos de la capital del país. Al respecto, es importante tomar en cuenta que el 15 de mayo comenzó la temporada de ciclones y huracanes 2022. Se calcula que concluya el 30 de noviembre y se espera que sea igual o perjudicial o peor que en los años anteriores.

En su reporte anual publicado en el año 2020, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a través de su atlas de riesgo, indicó que durante este año se presentaron 345 incidentes derivados de inundaciones en la Ciudad de México, es decir, casi un incidente diario, por lo que existe alerta roja por socavones y fugas para la actual temporada de lluvias. De hecho, entre los meses de julio y agosto de 2022 se han presentado diferentes hundimientos en las calles, grietas y hasta en hoyos grandes, principalmente en Azcapotzalco, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Tlalpan.

Asimismo, se han identificado socavones que llegan a tener más de 3 metros de largo, inclusive se han formado por debajo de los hogares. En todos estos casos afortunadamente no se han presentado personas lesionadas. Sin embargo, de no atenderse este tipo de situaciones seguirá en riesgo la vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías, al titular de la Secretaría de Obras y Servicio de la Ciudad de México, Jesús Antonio Esteva Medina y al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Rafael Bernardo Carmona Paredes, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen acciones integrales de protección y atención pronta y expedita de socavones en las demarcaciones e informen sobre las acciones que realizan y aquéllas que proyectarán realizar con el fin de atender este tema en lo que resta del año.

Sería cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde la curul)* Muchas gracias, Presidente para saber si me permite subir a hablar del punto de acuerdo a favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Estamos en la votación, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde la curul)* ES que solamente mencionó en contra, por eso yo esperaba que se hablara a favor, pero si no se puede, Presidente, yo lo sigo.

EL C. PRESIDENTE.- No hay posicionamientos a favor, no hay en contra; ni a favor ni en contra.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ya estamos en la votación, diputada.

Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

Remite a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la maestra Alfa Eliana González Magallanes, titular de la alcaldía de Tlalpan, para que en el ámbito de su competencia proteja y resguarde los derechos de los habitantes de los pueblos que existen en la alcaldía, envíe un informe de los hechos ocurridos el 11 de septiembre de 2022 en el pueblo de San Andrés Totoltepec , así como de las inconformidades manifestadas por diversos habitantes del pueblo de San Pedro Mártir, quienes manifiestan la participación de diversos funcionarios de la alcaldía de Tlalpan en el proceso de elección de la Junta Cívica. De igual forma, se exhorta atentamente al licenciado Juan José Serrano Mendoza, titular de la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, inicie una investigación, deslinde responsabilidades sobre la omisión de prestar auxilio a las víctimas de los hechos referidos, o estar involucrados en los mismos, se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria mujeres demócratas, a nombre propio y de la diputada María Guadalupe Chávez Contreras y de los diputados Carlos Hernández Mirón Y Héctor Díaz Polanco, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia. Buenas tardes, diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México.

Quiero darles la más cordial bienvenida a mis vecinas y vecinos del Pueblo de San Andrés Totoltepec, de San Pedro Mártir, a esta su casa, el Congreso de la Ciudad.

El día de hoy a nombre de la diputada Guadalupe Chávez, el diputado Carlos Hernández Mirón y el diputado Héctor Díaz Polanco, vengo a presentar este punto de acuerdo que tiene su esencia en la lucha y defensa de los derechos y autonomía de nuestros pueblos originarios de Tlalpan, derechos consagrados en nuestra Constitución de la Ciudad de México.

Todos los servidores públicos estamos obligados a cumplir con lo ordenado en los marcos normativos que rigen nuestro actuar, buscando en todo momento el beneficio de la ciudadanía. Apegados a los principios de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia, principios básicos y necesarios para una buena administración.

Como todas y todos recordaremos en el mes de abril, en esta misma tribuna, en este mismo pleno, presentamos un punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Juan José Serrano, Titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que se iniciara el proceso correspondiente en virtud de que en varios medios de comunicación se difundiera una nota periodística y un video donde presuntamente se relacionaba a la maestra Alfa Ileana González Magallanes, titular de la alcaldía de Tlalpan, de tener injerencias en las decisiones de la Junta Cívica para el proceso de la elección de la autoridad representativa del pueblo de San Miguel Topilejo.

Lamentablemente, a pesar de que hemos levantado la voz desde este Congreso, se siguen atropellando y vulnerando los derechos de los pueblos de Tlalpan. Muestra de ello es la situación que tuvieron que vivir y soportar los integrantes del Concejo de Gobierno del pueblo de San Andrés Totoltepec el pasado 11 de septiembre del 2022, quienes manifiestan que un grupo de aproximadamente 20 personas, entre los que se encontraban supuestos funcionarios de la alcaldía de Tlalpan, se concentraron a las afueras de la sede del Concejo de Gobierno del pueblo profiriendo insultos, les gritaron que los iban a sacar realizando una serie de amenazas con diferentes objetos, entre los que se encontraban botellas de vidrio, un marro, un cincel y armas punzocortantes, las cuales utilizaron para ingresar al inmueble con lujo de violencia, poniendo en riesgo la integridad física y psicológica de los ciudadanos que se encontraban dentro de la sede del concejo referido.

Les quiero pedir, diputadas y diputados, que volteen a esta parte de las gradas de nuestro Congreso, ellas son mujeres en su gran mayoría adultas mayores, a ellas y a ellos fueron

a los que se les agredió. De toda esta agresión y atentado contra la democracia hay videograbaciones que dan fe de lo sucedido y se las queremos mostrar.

(Presentación de video)

Es un edificio público, pagado con recursos públicos de todas y de todos. Adultos mayores que están aquí.

En este orden de ideas pero en otro pueblo de Tlalpan, San Pedro Mártir, ese mismo día domingo tuvieron su elección para la junta cívica de su pueblo, el domingo 11 de septiembre, donde también hay señalamientos, por supuesto que también documentados, de varios funcionarios públicos interviniendo en la elección de la junta de nuestras autoridades tradicionales.

Es inadmisibles que la autoridad de la alcaldía sea omisa ante estos hechos, es indignante que se entrometa en la vida democrática y autónoma de los pueblos. No podemos afirmar que la alcaldesa esté actuando a través de sus funcionarios para influir en las elecciones de las autoridades tradicionales, ya que desconocemos bajo las órdenes de quién están actuando estas personas. Pero sí podemos afirmar que estos presuntos funcionarios están actuando...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Diputada, su tiempo se terminó, concluya.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Termino, diputado Presidente.

Están actuando fuera de la ley y que si la alcaldesa Alfa continúa siendo omisa en su actuar para proteger los derechos de los pueblos y barrios originarios, será cómplice de la intimidación, manipulación y delitos electorales que se cometieron contra los pueblos.

Además, es inaceptable que estos presuntos funcionarios violenten y amenacen a los habitantes originarios de Tlalpan.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, se le acabó el tiempo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Si gustan subir, diputadas, porque yo vengo a representar a mis vecinos y a mis vecinas y esta casa es de todas y de todos.

Es por lo anterior que ponemos a su consideración los siguientes resolutivos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, permítame. ¿Diputado Mirón, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para ver si la diputada Xóchitl Bravo me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿acepta una pregunta?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Claro que sí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado, gracias, diputada.

Diputada, lo que usted ha presentado en este momento en el video me parece que es la parte más terrible, vil que se puede tener con respecto a la manipulación de un proceso en un pueblo nativo de Tlalpan.

Obviamente ahí están las personas que como diputado de Tlalpan, como ciudadano de Tlalpan los ubicamos y los ubicamos directamente con Toribio Guzmán, esbirro de la alcaldesa de Tlalpan. Diputada, la pregunta sería : En esta narrativa, en este elemento técnico que usted acaba de presentar, ¿qué es lo que estamos viendo de manera precisa en lo que está sucediendo en los procesos de Tlalpan para la renovación de sus autoridades nativas?

Agradezco mucho su respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le comento que como se excedió en su presentación, concrete, si es tan amable.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Claro que sí, diputado Presidente.

Lo que estamos viendo es abuso de autoridad, violencia hacia la gente que vive en Tlalpan, falta de entender y conocer a nuestros pueblos originarios y es la lucha del poder por el poder.

Termino: Es por lo anterior que ponemos a su consideración los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la titular de la alcaldía de Tlalpan.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame. Diputada Chávez, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Presidente, solo para pedirle que no le corte el tiempo a la compañera. Sé que se ha excedido en el tiempo, pero no es un problema menor meterse no solo en la vida de la autonomía de los pueblos de la alcaldía de Tlalpan, sino que es un asunto muy delicado

que se hayan conducido con la violencia que se condujeron y que nosotros los diputados de Tlalpan, los diputados de MORENA por supuesto, que además respetamos la vida orgánica de los pueblos, pedimos que no haya más violencia y que esto no suba de tono de violencia, porque el pueblo de San Andrés está enojado y el pueblo de San Pedro también.

Entonces, quisiera que no le limitara a la diputada Xóchitl Bravo su intervención.

Muchas gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada, pero en principio debemos respetar la ley y el reglamento y todos los diputados que suben tienen el tiempo conocido y se está dando bastante tiempo para que lo puedan terminar.

Le rogamos a la diputada que continúe y concluya finalmente, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Claro que sí, diputado Presidente.

Primero.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la titular de la alcaldía de Tlalpan a rendir un informe sobre los hechos ocurridos el pasado 11 de septiembre de 2022 en el pueblo de San Andrés Totoltepec.

Gire sus instrucciones al personal a su cargo a efecto de prestar auxilio a los ciudadanos cuando se les requiera, así como un informe de la inconformidad manifestada por diversos habitantes del pueblo de San Pedro Mártir, quienes manifiestan la participación de funcionarios de la alcaldía de Tlalpan en el proceso de elección de la junta cívica.

Segundo.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa al licenciado José Serrano Mendoza, titular de la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias inicie a la brevedad una posible investigación sobre los hechos de fecha 11 de septiembre de 2022 y de estar relacionados servidores públicos, se actúe conforme a la ley.

En un marco de defensa de la autonomía y derecho de nuestros pueblos y barrios originarios de nuestro hermoso Tlalpan, espero contar con su apoyo y solicito que se vaya por artículo 100.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. A petición de la diputada, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 36, 37, 42, 43, 48, 51 han sido retirados del orden del día.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a comparecer al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, al titular del Sistema de Transporte Colectivo, así como al titular del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, para que expongan diversa información sobre las obras de las líneas 1 y 12 del metro, incluyendo el proyecto "Metro-energía", así como sobre las obras del trolebús elevado, suscrita por el diputado Aníbal Cádiz Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió la proposición con punto de acuerdo de urgente y resolución, por el cual se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para dentro del ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para solucionar la fuga de agua que se encuentra en la zona 1 CTM Culhuacán, Calle Seis, en la demarcación Coyoacán e informe a los vecinos una vez que se repare dicha fuga, suscrita por el diputado Jonathan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna para por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México destine los recursos necesarios y realice las gestiones correspondientes para garantizar la rehabilitación del edificio de la Lotería Nacional conocido como El Moro, a fin de que sea un inmueble seguro, sin alterar su carácter histórico y de estilo Art Déco, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia, diputadas, diputados.

En primer lugar quisiera comentar algo sobre la Lotería Nacional. Tuve la suerte hace varios años de ser Subdirector General de esta importante institución, de la Lotería Nacional para la asistencia pública.

Lamentablemente en los últimos años, se ha venido desmantelando esta institución, de pronto la institución tenía una ley, la Ley Orgánica de la Lotería Nacional que fue derogada, que fue abrogada en todos sus términos y pasó a ser esta dependencia centenaria que viene desde antes de la independencia, funcionando año con año.

Ya el Virrey de la Rúa celebraba a través de una institución que fue antecedente de la Lotería Nacional, algunos sorteos para la asistencia pública, para la beneficencia pública.

Esta institución era precisamente para ayudar a los más pobres y asimismo trabajando muchos años pocas veces se interrumpió algún sorteo. Inclusive en época de Juárez, se llevó a cabo sorteos con monedas de oro para apoyar la construcción del ferrocarril que va hacia Toluca.

Esta institución ha ayudado a muchísimas familias donando inclusive a entidades federativas ambulancias, sillas de ruedas, pero de pronto hace más de 5 años a la fecha, ya no aporta nada para la asistencia pública. Ya es una institución deficitaria.

Anteriormente, hace más de 7 años, todos los billeteros que vendían cierta cantidad de billetes, tenían un seguro médico, particular, que pagaba la institución y que les cubría a ellos y sus familias todas las necesidades médicas, operaciones para ellos y para sus familias. Ahora ya nada de esto existe.

Anteriormente con la Ley de la Lotería Nacional se repartía el 65% de los premios, si ustedes compraban un billete de lotería el 65% se regresaba a la gente en reintegros, en premio mayor, en segundo premio, etcétera.

¿Pero qué está pasando ahora? Voy a poner un ejemplo: acabo de comprar dos billetes de lotería -ojalá el diputado Padilla los vea porque él tiene mucha suerte- compré dos billetes, cuestan quinientos pesos cada uno, quiero señalar que si me saco la lotería, es el compromiso que hago, lo que vamos a hacer es donar todo este recurso que ganemos

a los niños que tienen cáncer. Voy a sacar la fotografía, la voy a subir a redes, si no gano nada ya aporté mil pesos a la Lotería Nacional.

Miren, lamentablemente ya cambió todo el esquema de la Lotería Nacional, antes eran 60 mil números, ahora saben cuántos son, seis millones de números; antes eran cientos de premios, ahora saben cuántos van a ser, 38 premios. Yo creo que no me la voy a sacar, son seis millones de probabilidades entre dos números que compré, que me costó quinientos pesos cada uno, pero si me la saco va para los niños de cáncer.

Lo que quiero decir con esto es que lamentablemente la Lotería Nacional -que por cierto estos ya no tienen reintegro, eh, antes era un reintegro que duraba un año y ahora tres meses dura el reintegro- es un verdadero robo lo que se está haciendo con estos billetes, pero bueno.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Diputada Valentina: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si me permite por medio de la Presidencia hacerle una pregunta al diputado que está en el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta? Diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con todo gusto, diputada. Adelante.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Gaviño: ¿Sí sabe que hay dos esquemas, que el esquema tradicional sigue vigente, que este es una modalidad diferente pero que no anula el esquema tradicional de la Lotería?

Me parece que me va a contestar que sí sabe, nada más para que quien escuche su intervención sepa que no desapareció el otro esquema al cual usted hace alusión en su participación y que este esquema es un esquema diverso, que diversifica la función de la lotería.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Si me permite contestar, con todo gusto, diputada.

La pregunta de si sé, sí, conozco los sistemas. Le comentaba yo en un principio que yo tuve la suerte de ser Subdirector General de Comercialización de la Lotería Nacional,

nosotros preparábamos los sorteos y ahora conozco también la mecánica actual, la conozco a fondo.

Si usted revisa atrás de los billetes, aparece cómo se van a distribuir los premios.

El anterior sorteo que se hacía los 16 de septiembre se entregaba directamente en efectivo y se distribuía, reitero, el 65% de las ventas, lo que recibía la Lotería lo regresaba en premios el 65%.

¿Qué va a pasar en este sorteo del 16 de septiembre? Ciertamente tiene una parte de recursos en efectivo, pero no se va a regresar prácticamente nada a los que compramos los billetes, nada. ¿Por qué motivo? Estamos hablando que se van a distribuir 36 premios, se van a distribuir 240 millones de pesos en efectivo y 8 terrenos, esos terrenos son los que le quitaron a la delincuencia organizada. Yo, si recibo el terreno, yo no creo que lo reciba y si ustedes se lo sacan no creo que lo reciban. ¿Por qué? Dicen “no lo voy a recibir porque qué tal si me matan, si quieren recuperar ese terreno los malosos”.

La verdad es que no es lo mismo, que el sistema tradicional se respetó, no se está respetando, como les decía aquí; los reintegros, no hay un solo reintegro, uno solo. En esta modalidad y en este día el 16 de septiembre había dos premios importantes, el 16 de septiembre de las Fiestas Patrias y “el gordo” de Navidad eran los dos sorteos grandes de la Lotería, ahora ese sorteo grande la Lotería Nacional se va a quedar con toda la venta porque no va a haber ningún premio, se van a distribuir 36 premios entre 6 millones de personas.

Pero, finalmente, eso no es lo importante, lo importante es el punto de acuerdo que yo quería subir el edificio El Moro. El edificio El Moro, ustedes todos lo conocen, está aquí donde estaba antes El Caballito, en la calle de Reforma está el edificio El Moro, que es un edificio que fue el primer edificio rascacielos de la ciudad, autorizado por Lázaro Cárdenas del Río. Este edificio es famoso porque ahí se transmitió la primera cadena de televisión, fue el primer rascacielos y ese edificio que le dicen El Moro, porque anteriormente se realizaban los sorteos de la Lotería donde está el Hemiciclo a Juárez, en un edificio que se llamaba El Moro, que es un edificio que está ahora en otra plaza, ese edificio se llamaba El Moro y ahora se llama El Moro donde se realizan los sorteos de la Lotería. Se está cayendo.

El compromiso del gobierno federal desde 2017, del sismo del 17, se comprometieron a arreglar el edificio y no lo han podido arreglar por falta de recursos.

El punto de acuerdo que les proponemos es que en la medida de lo posible las autoridades hacendarias, porque son los que manejan estas instituciones, apoyen la reconstrucción de ese edificio que es patrimonio de la ciudad y es patrimonio nacional. Entonces tan sencillo como eso, ojalá me hagan el favor las diputadas y diputados de apoyar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México destine los recursos necesarios y realice las gestiones adecuadas para garantizar la rehabilitación del edificio de la Lotería Nacional conocido como El Moro a fin de que sea un inmueble seguro, sin alterar su carácter histórico y de estilo art déco.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Diputadas y diputados, me permito recordarles que el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/14/2022 establece ciertos criterios para agilizar las sesiones. Le pido a la Secretaria lea lo que concierne a la fracción V de dicho acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo CCMX/II/JUCOPO/14/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se complementan las disposiciones reglamentarias para el adecuado funcionamiento de las sesiones del Pleno con el objeto de garantizar la prevalencia de los debates y trabajos legislativos en condiciones de respeto y dignidad parlamentaria, en armonía con la norma interna de esta soberanía.

Fracción V.- Se podrán realizar preguntas al orador exclusivamente en el momento procesal de la discusión. Las preguntas y respuestas se limitarán hasta un máximo de dos oradores por cada grupo o asociación parlamentaria. En el caso del tiempo para formularlas y darle respuesta se ajusta hasta por un minuto.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Por favor les rogamos que se ajusten a dicha disposición para que las sesiones sean más rápidas y no haya quejas posteriores como hubo ayer. Gracias.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 46, ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México que en el ámbito de sus atribuciones, considere la instalación de sistemas de alarma audible y visible conectados al sistema de alerta sísmica en los 335 mercados públicos de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada

Maxta Iraís González Carrillo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Como todos sabemos, nuestro país y en particular en centro de la República es un lugar altamente sísmico. De 1900 al 2018 se registraron 231 desastres en los que más de 20 mil personas perdieron la vida y aproximadamente 18 millones de habitantes fueron afectados.

Los terremotos simplemente ocurren. Aún no existe un método científico para saber cuándo sucederá la siguiente tragedia. Por ello es tan necesaria la cultura de la prevención que desde el año de 1985 se ha mantenido fuerte, pero como bien lo demostró el sismo de 2017, aún no ha sido suficiente.

No podemos olvidar las lecciones que nos dejaron estos desastres naturales, no podemos olvidar el dolor que nos causó, tenemos que honrar las vidas de las víctimas fortaleciendo las medidas de prevención.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACyT, estableció en 1986 la conveniencia de instalar una red de acelerógrafos para medir sistemáticamente a la Ciudad de México, los efectos de sismos y la creación de un sistema de alerta para la ciudad, por lo que la alerta sísmica es una lección de la tragedia de 1985 que destruyó parte de la capital de nuestro país.

Ese sonido que para muchos capitalinos se traduce en pánico, horror y desconcierto, es un sonido exclusivamente creado para salvar vidas. Este se activa 50 segundos antes que las ondas de algún movimiento telúrico antes de que lleguen a la Ciudad de México. México destaca por este sistema de alertamiento temprano junto con países como Japón, China, Italia y Taiwan.

De acuerdo con el CENAPRED, la alerta se difunde a través de altavoces enlazados al Centro de Comando, Control, Cómputo, de Comunicaciones y Contacto Ciudadano, mejor conocido como C5, a través de estaciones de radio y televisión y por receptores que son instalados en inmuebles estratégicos como escuelas, hospitales o edificios públicos en general.

Como legisladores tenemos la obligación de aportar desde nuestra trinchera para que las herramientas que nos ofrece la tecnología junto con mentes mexicanas brillantes se implementen en todos los rincones posibles para salvaguardar vidas.

Hoy en el mes que tenemos más marcado como recordatorio de lo que puede ocasionar una mala implementación de la prevención, vengo a presentar este punto de acuerdo a fin de que se instalen dispositivos para emitir la alerta sísmica en los 335 mercados públicos de la Ciudad de México.

El artículo 89 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, señala que la Secretaría promoverá la instalación de sistemas de alarma audible y visible conectados al sistema de alerta sísmica, en puntos de la ciudad geográficamente estratégicos y de afluencia masiva, con el fin de prevenir a la población en caso de un sismo.

De acuerdo con la acción institucional para el fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la Ciudad de México, representan el 27 por ciento del total de los conjuntos comerciales, es decir, constituyen la oferta de una cuarta parte de los espacios de intercambio de productos.

Con total certeza, un mercado público ubicado en la Ciudad de México, es decir, una de las 10 mega urbes más pobladas del mundo, es un lugar en el que concurren más de 250 personas, incluyendo clientes y locatarios.

La fracción III del artículo 90 de la Ley que previamente cité, señala que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México, en coordinación con las alcaldías, deberá supervisar que los inmuebles que puedan alojar en su interior a más de 250 personas y que por su destino, sean puntos de afluencia masiva, cuenten con un sistema de alertamiento audible conectado al sistema de la alerta sísmica. Este punto de acuerdo busca que se cumpla todo lo estipulado en la ley, pero sobre todo y lo más importante, busca salvaguardar vidas.

De acuerdo con El Excelsior, debido al sismo del 19 de septiembre del 2017, al menos 14 mercados públicos sufrieron daños severos, fallas estructurales, colapso de paredes, techumbres dañadas, través y columnas fracturadas, fueron las afectaciones de los inmuebles ubicados en distintas alcaldías de la capital. A razón de lo siguiente expuesto ante ustedes, solicitamos que dentro de los mercados públicos, puedan existir estos altavoces de alarma sísmica.

Les repito, Acuerdo Único. Se solicita a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus atribuciones consideren la instalación del sistema de alarma audible y visible conectados al Sistema de Alerta Sísmica, en los 335 mercados públicos de la Ciudad de México.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por esta...

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quién?

Diputada Maxta, adelante, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde la curul)* Si, únicamente para solicitar que sea nominal por favor, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal, si se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/09/2022 15:08:49

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMA AUDIBLE Y VISIBLE CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA EN LOS 335 MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A Favor: 21 En Contra: 22 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputado Carlos Hernández Mirón, en contra.

Diputada Guadalupe Morales, para rectificar el sentido de mi voto, es en contra. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Mónica Fernández, a favor.

Diputado Héctor Díaz Polanco, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Indalí Pardillo, en contra.

Diputada Esperanza Villalobos, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 27 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 46 y 49 han sido retirados del orden del día.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a diversas autoridades respecto a la estrategia de vacunación en contra de la viruela símica, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy estoy aquí para hablar de un tema de fundamental importancia y que requiere nuestra atención y compromiso de cara a una nueva problemática sanitaria y con todo el peso de la pandemia por COVID-19 que poco a poco vamos dejando atrás.

La viruela símica o viruela del mono, es una zoonosis vírica, es decir, una enfermedad provocada por un virus originado en una especie animal que ha evolucionado para su transmisión a los seres humanos, con un cuadro sintomatológico similar al que producía la viruela en el pasado.

Entre sus principales síntomas destacan la aparición de llagas, erupciones cutáneas, fiebre, dolor muscular y extremo agotamiento físico, en un periodo que va de las 2 a las 4 semanas.

Aunque se trata de una enfermedad conocida desde hace décadas en el Continente Africano, la falta de atención y compromiso internacional en su estudio y atención provocó que en lo que va de este año la transmisión haya alcanzado a los 5 continentes, deviniendo en una amenaza de salud a nivel global.

Considerada por la Organización Mundial de la Salud como una enfermedad que puede tener consecuencias graves y con una tasa de letalidad que podría variar entre 3 y 6 por ciento de los casos. La viruela símica ha alcanzado cifras alarmantes de contagio de mayo de 2022 a la fecha.

Tan sólo en el Continente Americano, la Organización Panamericana de la Salud ha registrado 48 por ciento de los casi 40 mil casos detectados a nivel global.

Con todo, organizaciones de la sociedad civil expertas en la materia apuntan a que las cifras podrían ser hasta 4 veces mayores a las reportadas, dada la falta de disponibilidad de pruebas y diversos sesgos en el registro oficial.

Por su parte, tan sólo en la última semana se ha reportado un crecimiento de 20 por ciento en los casos registrados en nuestro continente, lo que también muestra la necesidad de tomar medidas urgentes.

Con todo y de manera similar al COVID, la viruela símica afecta de manera diferenciada a distintas poblaciones que se enfrentan condicionadas por una serie de dimensiones de vulnerabilidad.

Con la información disponible hasta el momento se sabe que la viruela símica afecta de manera desproporcionada a los hombres, lo que no quita que también existan casos de mujeres. De éstos, el grueso de los casos registrados, más del 80 por ciento, son hombres gays, bisexuales u hombres que tienen sexo con otros hombres, como lo reconocen los índices de salud pública.

Esto inevitablemente ha llevado a que la respuesta global carezca de un compromiso homogéneo entre los países e incluso entre aquellos países afectados, lo que también da cuenta de la persistencia de la homofobia de Estado al momento de atender emergencias de interés público pero con impacto diferenciado en contra de poblaciones particulares.

A la par del prejuicio, la desinformación es la otra epidemia que está acompañando la emergencia sanitaria por la viruela símica. La difusión de datos e información erróneos sobre la naturaleza de la enfermedad, su transmisión y la forma de prevenirla ha generado desconcierto y estigmatización sobre las personas que contraen esta nueva enfermedad, mientras que la información respecto a su prevención y la reducción de su transmisión es casi nula.

Ni la viruela símica es una infección de transmisión sexual ni es una enfermedad que sólo afecte a hombres gays, ni la mejor forma de prevenirla es reducir el contacto físico, usar cubrebocas o abstenerse de la práctica sexual, la mejor forma de mantener el avance de la ya declarada emergencia sanitaria global por la OMS es garantizar la vacuna para toda la población, con una perspectiva que permita reconocer y priorizar a los grupos poblacionales clave.

La vacuna que protege de los efectos de la viruela símica no es otra que la vacuna de viruela regular. No obstante, la casi total desaparición de dicha enfermedad décadas atrás ha llevado a que su producción sea limitada y se encuentre concentrada de nueva cuenta en los países del norte global.

Hoy, sin embargo, tenemos mayor experiencia en la forma de enfrentar realidades y amenazas como esta. Frente a la retadora realidad de la pandemia del COVID, nuestro gobierno, gracias al impulso de la Cancillería encabezada por el Secretario Marcelo Ebrard supo garantizar la cadena de suministro adecuada para que nadie se quedara sin vacuna contra el COVID en nuestro país. Hoy tenemos la capacidad de garantizar lo mismo para frenar la viruela símica.

Así, reconociendo la urgencia de actuar y la oportunidad que tenemos para poner el ejemplo a nivel internacional, presento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Salud, doctor Jorge Alcocer Varela, y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, licenciado Marceo Ebrard Casaubón, para que en el ámbito de sus atribuciones diseñen, coordinen e implementen una estrategia para garantizar la cadena de suministro, compra y aplicación de la vacuna en contra de la viruela, a fin de hacer frente a la problemática sanitaria de la viruela símica, conforme a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud en su Declaratoria del 26 de julio de 2022.

Segundo.- Se exhorta a la Directora General del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH-SIDA, doctora Alethse de la Torre Rosas, a asegurar que la estrategia de comunicación sobre las medidas de prevención y atención ante la problemática sanitaria de la viruela símica se haga en estricto apego a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y a la información médicamente comprobada por los organismos internacionales y regionales rectores en la materia.

Espero contar con el acompañamiento de todos los grupos parlamentarios para esta importante materia.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a instalar una mesa de trabajo con la oficina de la UNESCO México, la Federación Mexicana de los Juegos y Deporte Autóctonos y Tradicionales AC y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, a fin de valorar la pertinencia de incluir dentro de la museografía del Museo Yancuic, ubicado en la Alcaldía de Iztapalapa, una sala de juegos tradicionales mexicanos, una ludoteca y la biblioteca digital abierta sobre juegos tradicionales que la UNESCO promueve, suscrita por la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México para que en medida de sus atribuciones y acorde con la suficiencia presupuestal se realice el análisis y reforma de distintos instrumentos administrativos de la Ciudad de México para garantizar la sana convivencia de las personas usuarias de la vía, así como se coordine operativos para la verificación administrativa de los vehículos denominados motocicletas, con el objetivo de evitar la utilización de motos robadas en cualquier acto de delincuencia

y la invasión de estos vehículos a carriles exclusivos del transporte público o los destinados a el uso de transporte no motorizado, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En los últimos años hemos sido testigos del aumento del uso de la motocicleta por parte de las personas habitantes de la ciudad, debido a distintas cuestiones como lo son bajo costo de la adquisición, el aumento de personas en el transporte público, la flexibilidad administrativa y la congestión vehicular.

Sin embargo, también hay que reconocer que con el aumento del uso como medio de transporte también ha ido en aumento su uso para fines ajenos a la movilidad, como lo es el robo a transeúntes y el homicidio. Uno de los factores que ha influido en la utilización de este medio es la delincuencia.

Es el crecimiento tan acelerado que ha tenido la motocicleta en los últimos años, pues tan sólo entre 2013 y 2020 el número de estos vehículos en el país casi se triplicó al pasar de 1 millón 873 mil 641 a 5 millones 260 mil 954 unidades.

Según un informe en el Periódico Universal, en la Ciudad de México se cometen 3 ilícitos al día en motocicleta. Entre el 5 de diciembre del 2018 y el 12 de marzo pasado se abrieron cerca de 350 carpetas de investigación por delitos como homicidio, robo, lesiones, cometidos a bordo de estos vehículos en la Capital, es decir, el 3.5 al día, 1 casi cada 7 horas, de acuerdo con la Fiscalía General de Justicia Local.

No olvidemos que en el pasado fin de semana se llevó a cabo una rodada de motocicletas convocada por redes sociales llamada "A lo viva México" que convocó alrededor de 1 mil 500 motocicletas en la cual hubo 32 detenidos por infringir la ley y ocasionar caos al pasarse la luz roja de los semáforos, hacer rugir sus motores y sonar claxon, circular por los carriles del Metrobús, así como circular en ambos sentidos de Avenida Paseo de la Reforma, derrapar, intentar robar equipo de audio y video a los reporteros, enfrentarse de manera verbal con personas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En el tema central no es disminuir el uso de la motocicleta en la Ciudad de México ni estigmatizar su uso, incluso en meses pasados la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial realizó un foro para dar voz a distintos sectores y grupos de motocicletas con el fin de coadyuvar con sus demandas y propuestas para salvaguardar la vida de las personas de la vía.

Por lo anterior, este punto de acuerdo tiene como principal objetivo hacer valer el estado de derecho, entendiendo por éste el cumplimiento de la ley sin tener que afectar a otros en sus esferas jurídicas, respetando en todo momento los derechos humanos de las personas colectivas y físicas, tal como lo señala nuestra Constitución tanto federal como local, la Ley de Movilidad y el Reglamento de Tránsito, ambos de la Ciudad de México.

Por ello, se exhorta de manera respetuosa:

Primero.- A la Consejería Jurídica, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de Movilidad, todas de la Ciudad de México, a fin de que realicen mesas de trabajo para el análisis y valoración de reformas al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México en materia de sanciones administrativas a las personas usuarias de motocicletas que invadan carriles exclusivos de ciclistas, se estacionen en espacios peatonales y no respeten las vialidades del programa Muévete en Bici, así como a quienes incumplan las disposiciones en materia vial y los carriles exclusivos de transporte público del sistema de movilidad integrada, al mismo tiempo que diseñen medidas que eviten que estos vehículos circulen sin placas.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en la medida de la suficiencia presupuestal, intensifique los operativos permanentes para la verificación de motocicletas a fin de que éstas cumplan con las medidas administrativas y de seguridad vial para su circulación y estacionamiento.

Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Fiscalía General de Justicia, ambas de la Ciudad de México, que establezcan de manera coordinada operativos para la inspección y vigilancia de motocicletas, con el objetivo de identificar motocicletas robadas y con eso evitar que las utilicen para delinquir.

Cuarto.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Movilidad y al Instituto de Verificación Administrativa, todos de la Ciudad de México, realicen jornadas de concientización a la población que cuenta con una

motocicleta sobre la necesidad de utilizar casco, regular administrativamente y físicamente su vehículo.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar Hamid García Harfuch; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous Loeza, y del Instituto de Verificaciones

Administrativas de la Ciudad de México, Teresa Monroy Ramírez, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias implementen un mecanismo tendiente a inhibir y sancionar a los vehículos de transporte de carga y/o de sustancias tóxicas y peligrosas que no permitan ejercer de manera libre los derechos a la vía pública y movilidad, y contravengan lo previsto en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México en la zona industrial Vallejo comprendida por: avenida Ceylán y avenida Jardín, calzada Callejo y Calles Norte 59 y 45, Poniente 116, 122, 128, 134, 140 y 150, se concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Gracias. Con su venia, Presidente.

Saludo a mis compañeros y compañeras que aún se encuentran aquí siendo las 3 y media de la tarde, y como siempre mis compañeras del PAN varias que sí están, ahora hay uno que otro diputado del PAN, y aquí esperamos hasta que terminemos la sesión, efectivamente. Además decirles que de MORENA no trabajamos martes y jueves, de MORENA trabajamos de lunes a domingo porque nuestro trabajo es en las calles.

Con su venia, diputado Presidente.

Saludo también a quienes nos siguen por redes sociales.

El día de hoy presentamos ante este Pleno este punto de acuerdo en materia del derecho a la vía pública y a la movilidad, consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México y que se definen de la siguiente manera: Derecho a la vía pública, se refiere a que toda persona tiene derecho al uso pacífico de la vía pública en los términos previstos por la Constitución local. Es así que las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho con base en los objetivos de funcionalidad y movilidad de las vías públicas. Derecho a la movilidad, es aquella libertad que tiene toda persona para ejercer su derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficacia, calidad e igualdad. Ésta se ejercerá de acuerdo con la jerarquía de movilidad y se otorgará basada en la prioridad de los peatones y conductores de vehículos no motorizados.

Es importante señalar que estos derechos deberán garantizarse por las autoridades competentes, a través de la aplicación del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de

México, el cual tiene por objeto regular la circulación de peatones y vehículos en la vía pública y la seguridad vial en la Ciudad de México.

Una vez dicho lo anterior, es de gran relevancia contextualizar la problemática que prevalece en nuestra alcaldía Azcapotzalco, ya que la misma ha sido externada por parte de vecinos y vecinas y de todos quienes habitamos en esta hermosa alcaldía durante recorridos y es lo que vivimos día a día.

En Azcapotzalco se fundó un conjunto industrial denominado zona industrial Vallejo, el cual ya tiene muchísimos años, se encuentra ubicado dentro de un área metropolitana que circunda con espacios habitacionales, recreativos y educativos. A la fecha, en la mencionada zona abundan tráileres y transporte de carga estacionados de manera permanente incluso en banquetas y vialidades en las que no es seguro transitar para quienes habitamos o transitamos en la zona mencionada, así como una carente conciencia de una cultura vial del transporte pesado, en la que todos los usos de suelo se consideren de importancia de respetar las medidas y recomendaciones que todo individuo debe conocer al momento de transitar por la vía pública, ya sea desde el conductor hasta aquellos tráileres que son utilizados como transporte de carga de las mercancías pertenecientes a la zona industrial que se encuentra ahí y que pasan semanas estacionados en estas calles que se encuentran en la zona industrial de Vallejo, afectando de manera reiterada el libre desplazamiento de los peatones y vehículos que transitan y que incluso obstaculizan la visibilidad.

Es evidente que el ejercicio de los derechos a la vía pública y movilidad actualmente carece de las condiciones de seguridad pública y movilidad en esta zona industrial. Considero de suma importancia visibilizar y promover la cultura vial con la finalidad de hacer valer y difundir el respeto hacia la vida propia y la de las demás personas.

También lo es que debemos generar acciones que promuevan el respeto a los derechos a la vía pública y a la movilidad que tiene toda persona, mismas que deberán desarrollarse en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficacia, calidad e igualdad, en donde las autoridades deberán adoptar medidas en conjunto necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho mediante el uso equitativo al espacio vial.

Por lo anterior expuesto, esa es una problemática, porque transitar por las avenidas de la zona industrial de Vallejo, cada vez es más difícil no solo porque se estacionan incluso en avenidas prioritarias como el Eje 5 Montevideo, como lo es también avenida Ceylán y

éstas al ser avenidas principales debería de estar prohibido que se estacionaran. Pese a eso, ahí se encuentran.

Un tránsito en el cual venir de la zona de La Raza, Prohogar, Coltongo hacia la zona de El Rosario tendría que traer un trayecto de 20 minutos, uno se puede hacer hasta 40 minutos o más, y más porque hacen también en horarios complicados la carga o descarga de sus productos y eso hace que te tengas que esperar hasta una hora en esa zona.

Por lo anterior, proponemos el siguiente punto de acuerdo que pretende garantizar la movilidad y hacer que el transporte de carga que no omito mencionar que debería de ser mucho más regulado, pueda atenderse.

La proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous Loeza, y al Instituto de Verificaciones Administrativas de la Ciudad de México, Teresa Monroy Ramírez, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias implementen un mecanismo tendiente a inhibir y sancionar a los vehículos de transporte de carga y/o sustancias tóxicas y peligrosas que no permiten ejercer de manera libre los derechos de la vía pública y movilidad y contravengan lo previsto en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México en la zona industrial de Vallejo, comprendida por la avenida Ceylán calles poniente 152, Norte 45, Poniente 128 y calzada Azcapotzalco. En este polígono se pretende la actuación, y se implementen mecanismos tendientes a inhibir, sancionar a los vehículos de transporte de carga que no permiten ejercer de manera libre los derechos a la vía pública y movilidad en la zona industrial Vallejo.

Segundo. Instrumentar acciones encaminadas a promover la coordinación con las autoridades federales y locales para el diseño de los mecanismos necesarios que regulen el tránsito, así como mejorar la sana convivencia entre los distintos usuarios de la vía, así como la prevención de hechos de tránsito, en coordinación con las dependencias previamente mencionadas.

Muchas gracias a todos y a todas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se ruega que cuando esté hablando la ponente guarden silencio o la atiendan respetuosamente.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta parlamentaria.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a diversas instancias a efecto de garantizar en el nuevo ciclo escolar el derecho humano a la educación, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario MORENA.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 120 del Reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al honorable Congreso de la Ciudad de México, para que de conformidad con sus atribuciones y funciones, realice las gestiones necesarias, para implementar un cuerpo de protección civil, encargado de salvaguardar la integridad de las personas que se encuentren al interior de los edificios de esta soberanía, suscrita por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Obras y Servicios y de Movilidad y de Administración y Finanzas, todas de la Ciudad de México; así como a las personas titulares de las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta para que dentro del ámbito de sus atribuciones, realicen los estudios y en su caso obras pertinentes, a fin de agilizar el flujo vehicular que transita todos los días por las inmediaciones del pueblo de San Gregorio Atlapulco, perteneciente a la alcaldía de Xochimilco, debido a la saturación que se registra en las avenidas San Pedro Actopan y Cuauhtémoc, así como en la carretera Xochimilco-Oaxtepec, se concede el uso de palabra al diputado José Octavio Rivero Villaseñor, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes tengan todas y todos los ciudadanos que nos acompañan en esta sesión a través de las vías oficiales digitales del Congreso, al tiempo que saludo a las y los compañeros diputados presentes.

El día de hoy presento una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a las Secretarías de Obras y Servicios y de Movilidad y de Administración y Finanzas, todas de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta, para que dentro del ámbito de sus atribuciones realicen los estudios y en su caso obras pertinentes, a fin de agilizar el flujo vehicular y peatonal que transita todos los días por las inmediaciones del pueblo de San Gregorio Atlapulco, perteneciente a la alcaldía de Xochimilco, debido a la

saturación que se registra en las Avenidas San Pedro Atocpan y Cuauhtémoc, así como la carretera Xochimilco-Oaxtepec, pertenecientes a las alcaldías de Milpa Alta y Xochimilco.

Esto debido a las diversas problemáticas que suscitan a causa del crecimiento en el número de vehículos privados, transporte público, de carga de productos agrícolas y ganaderos, así como motocicletas que todos los días transitan por la única vía que comunica a Milpa Alta y Xochimilco, con el resto de la ciudad, incluso con algunos municipios de Morelos.

Esta realidad es de suma relevancia para quienes provenientes de Milpa Alta, van a trabajar, a estudiar, a atender temas de salud y/o a realizar otras actividades en diversos puntos de la Ciudad o regresan a la capital. Sin embargo, resulta muy complicado pasar por el pueblo San Gregorio Atlapulco debido a su actual saturación vial en ciertas horas del día o cuando algún desafortunado accidente sucede, lo que aumenta el tiempo de traslado en las vías señaladas. Hay que mencionar que en promedio un capitalino que utiliza el transporte público, gasta hasta 2 horas y media al día para ello, lo que equivale casi un mes al año en estos trayectos. Esto afecta también otros aspectos de su vida como el emocional y el familiar.

Por ejemplo, un estudio realizado por la Universidad Umea en Suecia, realizó que realizó en 2013 las personas del país nórdico y sus rutas, sus tiempos de traslado y su estado civil, las personas que hacían más de 45 minutos a su trabajo, tenían 40 por ciento mayor probabilidad de divorciarse que aquellas que hacían menos de ese tiempo.

Por otro lado, la plataforma Sin Tráfico señala que se incrementa la congestión vial durante los viernes de puente o días feriados en la ciudad hasta en un 50%. En la vía que buscamos atender, y a pesar de que es de apenas de un kilómetro, se puede alcanzar hasta una hora en recorrer dicho trayecto.

Adicionalmente hay que considerar que, según los datos del INEGI, Milpa Alta y Xochimilco son dos de las alcaldías que históricamente han mostrado un menor desarrollo económico de la ciudad. Ante ello debemos generar políticas públicas y de transporte, vialidad y movilidad que resulten en un motor de acceso a mejores formas de traslado para revertir dichas cifras, a fin de coadyuvar al desarrollo igualitario y equitativo de las personas y de la sociedad en su conjunto.

Ante todo lo anterior, exhortamos de manera respetuosa a las Secretarías de Movilidad, de Obras y Servicios y de Administración y Finanzas, todas de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta a fin de llevar a cabo los estudios y en su caso las obras necesarias para mejorar el flujo vehicular peatonal y las demás problemáticas que han surgido a raíz de ello.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibieron seis efemérides:

La primera con motivo del 16 de septiembre, Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda con motivo del 15 de septiembre, Día Internacional de la Democracia, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La tercera con motivo del Día Internacional de la Democracia, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

La cuarta con motivo del día 17 de septiembre, Día Mundial de la Seguridad del Paciente, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La quinta con motivo del 15 de septiembre de 1810, conmemoración del Grito de Independencia, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La sexta con motivo del golpe de Estado en Chile y el asesinato de Salvador Allende, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La séptima con motivo de la conmemoración del Grito de Independencia, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La octava con motivo de la conmemoración del inicio de la Guerra de Independencia, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La novena con motivo del día 14 de septiembre, conmemoración del 209 aniversario de la promulgación de los Sentimientos de la Nación, suscrita por el diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el lunes 19 de septiembre del 2022 a las 09:00 horas.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Se ruego a todas y a todos, su puntual asistencia.

(15:50 Horas)

